



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Nº. 152

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Presidente: Don Gerardo García Machado

Sesión celebrada el día 27 de Mayo de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Preguntas con respuesta oral ante la Comisión:
 - 1.1. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 205-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a iniciativas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes sobre el lechazo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 99, de 14 de Marzo de 1986.
 - 1.2. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 206-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a repercusiones de las iniciativas y medidas de la Junta en el Plan Indicativo de Mataderos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 99, de 14 de Marzo de 1986.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyecto de Industrias de Castilla y León presentadas al F.E.O.G.A.
 - Línea de ayudas a Industrias Agroalimentarias. Informe de su situación.
 - Plan Indicativo de Mataderos. Situación.
 - Promoción de Industrias Agrarias de Castilla y León.
 - Cesión de silos a las OPAS y Cooperativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las once horas quince minutos.	4.784	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila.	4.803
El Presidente, Sr. García Machado, da comienzo a la sesión.	4.784	En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.803
Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4.785	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Redondo Berdugo (Grupo Popular).	4.804
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.785	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.804
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández.	4.786	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Redondo Berdugo.	4.805
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.787	En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.805
Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular) para formular su segunda pregunta a la Junta de Castilla y León.	4.788	Nueva intervención del Procurador Sr. Redondo Berdugo.	4.805
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.788	Contestación del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.805
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández.	4.789	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	4.806
En turno de dúplica, interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.790	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.806
El Presidente, Sr. García Machado, da paso al segundo punto del Orden del Día.	4.791	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	4.807
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, informando a la Comisión sobre el primer, segundo y tercer puntos.	4.791	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.807
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	4.797	El Sr. Presidente suspende la sesión.	4.808
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.797	Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las catorce horas quince minutos.	4.808
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular).	4.798	Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, desarrollando el tercer punto del Orden del Día.	4.808
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.798	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular).	4.810
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo.	4.800	Contestación del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.810
En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.800	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	4.810
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	4.801	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.811
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.801	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Redondo Berdugo (Grupo Popular).	4.811
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	4.801	Intervención del Presidente, Sr. García Machado, para indicar al Sr. Procurador que su pregunta es tema de otra sesión de la Comisión.	4.811
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.802	Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.812
		El Sr. Presidente levanta la sesión.	4.812
		Se levantó la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos.	4.812

(Se inicia la Sesión a las once horas, quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MACHADO): Señorías, se abre la sesión.
El primer punto del Orden del Día hace referen-

cia a una pregunta formulada por Su Señoría el Procurador señor Fuentes, relativa a iniciativas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes sobre lechazo. Para formularla, tiene la palabra por un espacio de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente, señores Procuradores. La pregunta que este Procurador formulaba el doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis —y casi estamos en junio— era la siguiente: Según se desprende de distintas informaciones difundidas en los más diversos medios, la Junta de Castilla y León está estudiando diversas medidas referentes al lechazo, entre ellas la consecución de la denominación específica del lechazo de Castilla y León, medidas que pretenden que un producto típico de nuestra producción, con características específicas pueda comercializarse con nombre de identidad. Paralelamente a esta concreta acción, según nuestras mismas informaciones, se promueven en los sectores ganaderos acciones para canalizar la venta de los mismos de forma conjunta, agrupados en Sociedades Agrarias, de Transformación.

La importancia que tiene este sector en la economía de diversas zonas de Castilla y León, y más concretamente en Tierra de Campos, es muy grande y la repercusión que estas iniciativas tengan en el desarrollo de los mercados tradicionales, auténticas lonjas monográficas, con presencia de productos como es el de Medina de Rioseco, hace que se siga con expectación y se esté pendiente en estas zonas y sectores de la evolución a medio y corto plazo en la comercialización de este producto.

Con el fin de que se dé a conocer todo lo actuado sobre este importante asunto, efectúo la siguiente pregunta para su tramitación oral en Comisión —decía entonces—, en espera de recibir la más amplia y urgente información dada la trascendencia del asunto que se plantea.

La pregunta es la siguiente: «Con las iniciativas sobre lechazo que está tomando la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León en las facetas de denominación específica, potenciación de venta en común ¿es posible que quede también garantizada la libre participación en los mercados semanales especializados de tan importante producto, actividad entre otras de garantizar la libre competencia y la mejor defensa en beneficio del mercado general del producto y del ganadero?». Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías, la verdad es que, sí, la pregunta tiene fecha de febrero, aunque los secretos a veces en la tramitación parlamentaria la traen a esta Mesa en junio, casi en junio.

La verdad es que de la pregunta, que es el texto que nos interesa concretamente: «Con las iniciativas sobre lechazo que está tomando la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León en las facetas de denominación específica, potenciación de la venta en común ¿es posible que quede también ga-

antizada la libre participación en los mercados semanales especializados de tan importante producto, actividad entre otras de garantizar la libre competencia y la mejor defensa en beneficio del mercado general del producto y del ganadero?».

Bueno, yo entiendo la pregunta hasta «la libre participación en los mercados semanales especializados». Yo no sé si por un error de redacción, o por un error de transcripción, o por la razón que sea, el último párrafo... perdón «actividad entre otras de garantizar la libre competencia y la mejor defensa en beneficio del mercado general» yo creo que no encaja en el resto de la pregunta; posiblemente, repito, por un error de transcripción, por un error mecanográfico o por cualquier otra razón. De cualquier manera, sí tiene sentido la pregunta de que con las iniciativas sobre lechazo que estamos tomando, sobre todo en las facetas de denominación específica, potenciación de venta en común, fundamentalmente yo creo que se refiere a esos dos conceptos concretamente, denominación específica y venta en común. Bueno, yo creo que yo separaría los tres planos: uno lo que es el Mercado, con mayúsculas, de un producto y otro lo que es el mercado, con minúsculas, aunque en determinados momentos determinado mercado con minúsculas puede ser enormemente importante. Y yo creo que las actividades o las actuaciones de la Consejería de Agricultura en el tema de comercialización de determinados productos, como pueda ser el lechazo, deben ir dirigidas fundamentalmente y prioritariamente al fomento y la mejora del Mercado con mayúsculas.

Yo entiendo que, y lo dice además el propio preguntante, nosotros hemos actuado en ese campo no sólo por iniciativa propia de la Consejería, sino que realmente hemos actuado a instancias de parte, vamos a decirlo así, y, bueno, ganaderos, lonjas, mataderos, etcétera, etcétera, nos han influido para que de verdad actuemos sobre el tema del lechazo tratando de conseguir la denominación específica para el lechazo de Castilla y León. Desde mataderos que en estos momentos no están en actividad, como MACOR, pero que entonces sí, hasta ganaderos de la propia comarca en este caso de Medina de Rioseco, que parece que puede ser uno de los mercados especializados semanales que podría verse influenciado por la comercialización en común del lechazo, pidieron en su momento, y de una manera reiterada, que se actuara sobre la denominación... vamos, para conseguir una denominación específica del lechazo en Castilla y León. Fundamentalmente, además, para conseguir una norma de calidad distinta a la norma de calidad que funciona en estos momentos por la vía del FORPPA, que es que el lechazo se tiene que comercializar de determinada manera, quiero decir aviscerado, sin epiplón, sin cabeza, etcétera, etcétera, que siempre se consideró que en Castilla y León la comercialización del lechazo debía ser con epiplón y con determinadas vísceras, incluida la cabeza.

Bueno, todo esto son peticiones de ganaderos y de industrias y de sociedades cooperativas, etcétera, que pedían precisamente la comercialización del lechazo bajo

una denominación específica de lechazo de Castilla y León.

Yo creo que la política de amparar productos de calidad bajo denominaciones de origen específicas, etcétera, etcétera, no debe ser objeto de discusión. Yo creo que la inmensa mayoría de las personas que están imbricadas en el sector está de acuerdo con esta técnica y, desde luego, si es necesario podríamos entrar en la conveniencia o no de la existencia de denominaciones de origen, de denominaciones específicas, etcétera, que tienen como misión amparar al consumidor y mejorar la calidad de los productos vendidos. Lo que podría ser discutible también es si la potenciación de la venta en común de lechazos por parte de los agricultores o ganaderos es interesante o no. En opinión de la Consejería, todo lo que sea potenciar en asociacionismo agrario, incluso —y fundamentalmente además— para comercializar, es interesante.

Por lo tanto, nosotros en absoluto queremos menoscabar la importancia del mercado... de mercados semanales tradicionales, por no precisar qué mercados. Pero, desde luego, nos parece muy interesante el que los ganaderos comercialicen en común. Yo, si quieren Sus Señorías, les puedo dar incluso datos de las mejoras de precios obtenidos por determinadas SAT (Sociedades Agrarias de Transformación) que comercializan lechazo en común, concretamente una que funciona en Tierra de Campos, en Medina de Rioseco, y que por lo tanto podría ser sintomático de las mejoras de precios que se consiguen con ese sistema. Actualmente, bueno, esas mejoras son un porcentaje importante sobre el precio de venta. Lo que pasa es que posiblemente, y a largo plazo o a medio plazo, los mercados tradicionales tienen que adquirir otras formas, sin por eso dejar de ser mercados y de ser tradicionales, y a lo mejor no es necesario en un futuro inmediato que todos los lechazos que se vendan en los mercados tradicionales estén presentes en el mercado tradicional, sino que es posible que a corto plazo lo que exista sean muestras de lechazos que permitan al comprador ver qué es lo que puede comprar y, sobre esa muestra y en base a una relación comercial sería, compra un número infinitamente más elevado de lo que allí se expone. De cualquier manera eso, repito, no atenta contra la existencia de mercados tradicionales; posiblemente sí avance que a medio o largo plazo la figura, tal como hoy se hace, de los mercados tradicionales pueda quedar ligeramente, en cuestión sobre todo en productos como el lechazo que pueden tener por la vía de las grandes sociedades cooperativas de venta una venta directa productor-consumidor, o productor-gran cadena de distribución y que, por lo tanto, permitiría realmente una mejora sustancial en los márgenes de comercialización de los ganaderos, y sobre todo permitiría que esos márgenes de comercialización queden fundamentalmente en los ganaderos, bueno, mediante la figura... mediante la eliminación de figuras interpuestas y mediante una consecución de una transparencia máxima en el mercado del lechazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para réplica, y por un espacio de cinco minutos, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTE HERNANDEZ: Sí. En primer lugar, me gustaría que el señor Consejero, si fuera posible, en lo que es la primera parte de la pregunta intentara concretar algo más, es decir, todo lo que se refiere a una posibilidad de denominación de lechazo de Castilla y León, él que es un experto, y yo por la información que poseo, es bastante más complejo de lo que aparentemente pudiera parecer; incluso hay iniciativas, me consta, de distintas asociaciones de ganado selecto que parece que han hecho llegar a la Consejería la inquietud en el sentido de tratar, previamente a una denominación de origen tan genérica como lechazos de Castilla y León, ese proceso de clarificación de la aportación de los distintos lechazos, en función de sus variedades y de sus calidades, pudiera contemplarse. En ese sentido, yo rogaría al señor Consejero, si es posible, que aclarara, desde que estas... bueno, estas peticiones que se han formulado o estas iniciativas que la Consejería ha tenido, si eso está llegando a algún tipo de resolución próxima o inmediata o, por otra parte, dada la incorporación de nuevas ideas, eso se mantiene, vamos a decir, en una fase de estudio o de contemplación de iniciativas.

Por otra parte, lo que se pretendía también aclarar previamente, si esto se hubiera hecho así, es si esas cooperativas de comercialización, que yo conozco los datos que el señor Consejero ha dicho que dispone y me imagino que serán similares o parecidos, en la buena expectativa que inicialmente estas SAT están teniendo, si, bueno, según el criterio de la Administración, en este momento de la Comunidad Autónoma, de esas posibilidades de venta en común él ve que hay alguna posibilidad de ir las concretando en variedades, vamos a decir, más concretas o en productos más definidos antes de pasar al tema de la denominación de origen.

Y, en tercer lugar, en lo que comporta a la presencia y participación en estos mercados tradicionales, precisamente la idea que yo pretendía aclarar en mi último párrafo, o pretendía insinuar a través de la formulación en esos términos de la pregunta, es si, según me consta, para ese tipo de iniciativas de SAT hay algún tipo de animación, por decirlo de alguna manera, de lo que supone la Administración Regional en los distintos estamentos afectados, en lo que se refiere a las posibilidades de estudio, de presente y de futuro, en lo que pudiera ser la evolución de mercados específicos... Siempre hemos denominado concretamente a éste al que me estoy refiriendo más concretamente porque prácticamente es monográfico, dedicado a esta especialidad del lechazo y que ha tenido una gran implantación a nivel nacional y fuerza en el mercado, en el Mercado con mayúsculas al que se refería el señor Consejero. Es decir, si este tipo de apoyos o iniciativas, que por otra parte se están haciendo llegar a las personas afectadas, por un lado, se contempla la posibilidad de que también en estudios de viabilidad o de futuro de estos mercados, que tienen

gran trascendencia económica en las zonas en las que operan, la Administración Regional está dispuesta o tiene iniciado algún tipo de línea de contemplación de lo que pudiera ser el estudio de la problemática de futuro de estos mercados en concreto, siempre, por supuesto, con una garantía de la importancia que el producto tenga en los lugares que esto se concentre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Por iniciar la respuesta por lo último, creo que ha sido lo más claro de lo que ha dicho Su Señoría. En un mercado tradicional, al estilo del de Medina de Rioseco por ejemplo, donde se vendían lechazos de una determinada manera, acudía el agricultor o el ganadero con un número de lechazos, que llevaba todos físicamente al mercado, que no eran muchos posiblemente, donde acudían los compradores, generalmente muchos menos que los vendedores, mucho mejor organizados, con lo cual se daba una situación paradójica, y es que realmente existía una gran diversificación de la oferta, un número enorme de oferentes, prácticamente todos los ganaderos de ovino que existían en la comarca, y sin embargo había un número mucho más pequeño de demandantes, quiere decirse que la gente que iba a comprar eran entradores, asentadores, grandes comerciantes, tratantes, etcétera, pero que generalmente eran un número mucho más restringido de personas y con unos intereses mucho más concretos. Bueno, eso producía a mi modo de ver un desequilibrio en el mercado, en las transacciones, y colocaba en situación de inferioridad a los oferentes, puesto que la dispersión de esa propia oferta hacía que fuera enormemente difícil llegar a concretar precios y a adquirir una cierta unidad de acción frente, yo no digo contra, pero sí frente a los oferentes.

Bien, nosotros estamos absolutamente convencidos de que unir a esos oferentes en agrupaciones, ya sea cooperativas o de cualquier otra forma —y siempre lo he dicho, no tienen por qué ser cooperativas; evidentemente me encantaría que fueran cooperativas, pero podrían ser sociedades anónimas o lo que fueran—, de manera que su situación frente a los demandantes sea mejor, evidentemente es interesante para los ganaderos, y nosotros, en principio y aquí, lo que tratamos de defender son dos intereses: fundamentalmente los primeros de la cadena, que son los ganaderos, y los últimos de la cadena, que son los consumidores, y la verdad es que el escalón intermedio pues tiene un interés mucho más indeterminado o impreciso y, además, por su propia organización, evidentemente ellos son mucho más capaces de defender sus propios intereses, como lo han demostrado siempre de una manera tradicional.

Por lo tanto, yo creo que se lleguen a comercializar trescientos, cuatrocientos, quinientos lechazos en común, bajo un solo grupo, semanalmente, como se está haciendo en estos momentos en Rioseco, puede ser interesan-

te. Lechazos además que se venden en el propio mercado de Rioseco; lo que pasa es que se venden sin presencia física del producto, simplemente basado en las normas de funcionamiento de los mercados normales. Cuando estamos en una feria de maquinaria, bueno, nadie lleva todas las máquinas que produce a la feria, lleva una máquina que sirve de muestra, que sirve de modelo, y la verdad es que se compra en base a ese modelo. De la seriedad comercial del que vende y del que compra, evidentemente, está el que el resto de las máquinas sean iguales a ese modelo o muy similares, y evidentemente en los lechazos llega a pasar lo mismo, y además debe ser así, debe ser así.

Como Su Señoría tiene los datos, pues para qué vamos a incidir en ellos. Evidentemente, ha habido una mejora sustancial en los precios obtenidos por los ganaderos por el simple hecho de vender un producto, por el simple hecho de vender un producto. Otra cosa es que eso se engarce dentro del mercado tradicional, de Rioseco en este caso, o de otros mercados, y a mí en eso me parece perfecto. El que las ventas independientemente del sistema o de la forma, se produzcan en los mercados que tradicionalmente lo han sido es la fórmula posiblemente idónea, porque, además, una parte de lo que hay que conseguir se tiene conseguido ya, que es la publicitación del propio mercado en sí. La gente va a Rioseco a comprar lechazos y, por lo tanto, no hay ningún problema en publicitar o en conseguir que eso sea; eso es así y hay que aprovechar posiblemente esa existencia de ese mercado.

Pero, desde luego, que hay que vender en común, que hay que vender en común, cuanto más en común mejor, eso es evidente y desde luego la Consejería va a seguir intentando por todos los medios animación, que es una palabra buena esa, es una palabra interesante, animar a los agricultores y a los ganaderos a que comercialicen en común, pues, no sólo lechazos, sino cualquier otro tipo de producto ganadero o agrícola que sea interesante.

Desde luego nosotros, la Consejería ha actuado repito, a instancias de parte, y digo que de muchas partes, y en este conjunto de instancias de solicitud no sólo hay grandes cooperativas o grandes Sociedades Agrarias de Transformación, sino que hay montones de ganaderos, montones de ganaderos de todas las zonas de la región, de unas más que otras, posiblemente porque además el cordero o el lechazo tenga más importancia también en unas comarcas que en otras, repito; bueno, todos ellos solicitan una cuestión, que es que se conceda la denominación específica «Lechazo de Castilla y León» para corderos lechales producidos y manipulados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, previos los trámites y estudios que sean pertinentes.

Bueno, yo creo que dentro de una denominación específica, que es el concepto más amplio y más genérico de denominaciones que existe, bueno, pueden haber después denominaciones mucho más concretas, mucho más concretas. Yo creo, sinceramente, que lo interesante en estos momentos es conseguir, posiblemente amparar bajo una denominación específica el lechazo pro-

ducido aquí, sobre todo además porque ellos... se trata de conseguir, además, repito, una nueva norma de calidad de los canales de ovino que pueda ser interesante y que resuelva un problema que aquí nos han planteado muchos, muchos, sobre todo los mataderos y muchos ganaderos de ovino, de que según la Orden del 18-9-75, por la cual se estableció la norma de calidad de los canales de ovino, existían formas de comercialización que no eran, no estaban acordes con esa norma de calidad y, fundamentalmente, repito, se referían a la comercialización con epiplón y con cabeza. En estos momentos no se puede comercializar así, la definición de canal es estricta, y lo que se trata por los medios normales, puesto que el Estatuto de Autonomía no nos concede la competencia en denominaciones de origen desgraciadamente, desgraciadamente a pesar de que sin tener las competencias yo creo que trabajamos exactamente igual que si las tuviéramos, eso es así, de cambiar la forma de calidad, o sea, la definición de canal en el caso de lechazos de Castilla y León de manera que se permitiera la comercialización con epiplón y cabeza, que es una norma tradicional en Castilla y León.

Las razones sanitarias existen y se han explicado hasta la saciedad y realmente, cuando se define canal sin eso, sin esas características, fuera...

De todas las maneras, nosotros vamos a seguir insistiendo en conseguir la denominación específica de lechazo de Castilla y León como forma más genérica de protección, y no hay ninguna duda que dentro de esa forma genérica de protección podrían haber formas mucho más específicas, concretando ya por áreas y comarcas, e incluso determinadas razas o tipos de lechazo, incluso acotando mucho más todavía los pesos, las características, etcétera, etcétera. Pero yo creo que, como primera medida, sería interesante conseguir una protección amplia y genérica para ese producto que implicara, repito, el cambio de la norma de calidad, o sea, de la definición de canal, y que permitiera comercializar esos lechazos de la otra manera, que es de lo que se trata en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): La segunda pregunta la formula el mismo Procurador y hace referencia a las repercusiones de las iniciativas y medidas de la Junta en el Plan Indicativo de Mataderos.

Para desarrollarla, tiene la palabra el señor Hernández por un espacio de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta, también con fecha veinticinco de febrero y con la petición de respuesta oral en Comisión y con una tramitación —solicitaba— amplia y urgente de información, en sus antecedentes dice lo siguiente: «Desde que se puso en marcha el Plan Indicativo de Mataderos de la Comunidad Autónoma, con fuertes inversiones con las que se pretende reorganizar el sector tanto de mataderos municipales como particulares, se plantearon distintos y diversos problemas hasta el momento no resueltos. Según algunos sectores, estas

fuertes inversiones suponen una importante protección al sector público casi prioritariamente en mataderos municipales de medianas y grandes poblaciones de Castilla y León que pueden estar provocando una fuerte competencia en estos momentos de profunda crisis y poner en riesgo inversiones de otros sectores, instituciones de crédito privado, etcétera, afectados, según estas versiones, por estas prioridades o preferencias de la Consejería de Agricultura de la Junta.

En estos días, se decía entonces, con estos y parecidos argumentos en la comarca de Tierra de Campos se sigue con atención la evolución de las noticias referentes al matadero general frigorífico instalado en Medina de Rioseco, en este momento ya cerrado, que mantiene una importante plantilla y personal afectados, por lo que parece una situación de crisis.

Con el fin de que se dé a conocer todo lo actuado sobre este importante asunto, efectúo la siguiente pregunta para su tramitación oral en Comisión en espera de recibir la más amplia y urgente información dada la trascendencia del asunto que se plantea.

La pregunta estaba formulada de la siguiente manera: con las iniciativas y medidas del Plan Indicativo de Mataderos y las inversiones en subvención de mataderos del sector público, ¿puede estar llevando a la crisis a instalaciones de mataderos generales frigoríficos, o es que también es necesaria una acción de la Junta que facilite la reestructuración de estas instalaciones tan importantes para la vida económica y la promoción ganadera de las zonas donde están enclavadas?»

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo quisiera hacer alguna matización, no sólo a la pregunta sino al preámbulo de la misma. «Desde que se puso en marcha el Plan Indicativo de Mataderos de la Comunidad Autónoma, con fuertes inversiones con las que se pretende reorganizar el sector, tanto de mataderos municipales como particulares, se plantearon distintos y diversos problemas hasta el momento no resueltos». Yo tengo que decir que el Plan Indicativo de Mataderos se refiere estrictamente a mataderos municipales, nunca a mataderos privados ni particulares, salvo en aquellos casos en el que por existir en determinado ayuntamiento, municipio o comarca un matadero industrial frigorífico se apuntaba la posibilidad de que el citado ayuntamiento concordara, vamos a decirlo así, con el citado matadero industrial frigorífico los servicios de matanza de la comarca y ese matadero frigorífico industrial adquiriera el carácter de matadero comarcal, con lo cual se conseguían dos cuestiones: primero, mantener el servicio dotando incluso de más trabajo a esos mataderos, que generalmente tenían un grado de utilización escaso, y además no duplicar inversiones, puesto que no parecía prudente que, en lugares donde existía un

determinado matadero ya, el municipio construyera otro. E incluso se apuntaba en el desarrollo normativo del Plan Indicativo de Mataderos la posibilidad de que las subvenciones que en principio iban para inversiones fueran para gastos de transferencia que permitieran a los ayuntamientos adquirir parte del capital social de esos mataderos privados o de esos mataderos industriales frigoríficos y concertar, desde el punto de vista de propiedad, con ellos los servicios de matanza de la comarca. Por lo tanto, repito, primera matización sobre el preámbulo de la pregunta.

Segunda matización. «Según algunos sectores... —que no sé qué sectores serán, no lo precisa el señor Procurador en su pregunta y utiliza, tanto en la anterior como en ésta, bueno, términos un tanto vagos como «según se desprende de diversas informaciones difundidas» o «según algunos sectores»— ...estas fuertes inversiones suponen una importante protección al sector público en mataderos municipales de medianas y grandes poblaciones de Castilla y León. En cumplimiento, evidentemente, de determinada normativa, pues incluso de la Ley de Régimen Local, y en cumplimiento sobre todo de un acuerdo plenario de las Cortes Generales en el cual Congreso y Senado acordaron por voto unánime el que se iniciara y se impulsara y se hiciera ese Plan Indicativo de Mataderos, dada la calidad del producto final que llegaba a los consumidores, bueno, es un imperativo, es una orden del Legislativo que hemos procurado cumplir en este caso con la máxima diligencia. Realmente, por eso se ha puesto en marcha el Plan Indicativo, que no pretende de ninguna de las maneras hacer fuerte competencia a nadie, sino simplemente cumplir con las misiones estrictas que deben cumplir los ayuntamientos en cuanto a suministro de artículos de primera necesidad, y la carne y algún otro producto que puede ser considerado como tal, en ayuntamientos de esta Comunidad.

Desde luego, en Medina de Rioseco —seguimos con matizaciones al texto de la pregunta— había un matadero general frigorífico. Medina de Rioseco —casualidad— estaba incluida en el Plan Indicativo de Mataderos a expensas de la concertación precisamente con ese matadero general frigorífico, y el Ayuntamiento de Medina de Rioseco, yo creo que con muy buen criterio, decidió en su momento no hacer el Plan, el matadero, puesto que existía en su comarca un matadero industrial con capacidad, desde luego, sobrada para suministrar carne a toda la comarca, y por lo tanto no se acogió al Plan Indicativo de Mataderos.

Por lo tanto, y contestando ya concretamente a la pregunta, desde luego hay que rechazar de plano que con la iniciativa y medidas del Plan Indicativo de Mataderos y con las inversiones en subvención, que no sé exactamente qué significa eso, pero, bueno, con las inversiones que invierten los ayuntamientos, porque el que invierte es el que realiza la obra y hace la inversión, en mataderos del sector público, desde luego no se debería, o no se está llevando, o no tiene por qué llevarse a crisis a ningún matadero privado industrial, frigorífico o no. Otra cuestión es que los mataderos in-

dustriales frigoríficos, por sus propias deficiencias de gestión, entren en crisis, y esas crisis pueden o no coincidir con la existencia de un Plan Indicativo de Mataderos. El Plan Indicativo de Mataderos está funcionado desde hace tres años y está próximo a su finalización, como veremos después en otra parte de mi intervención, y, desde luego, repito, y rechazo de plano, no tiene por qué entrar en ningún momento en hacer entrar en crisis a ninguna industria privada del sector, puesto que realmente sus funciones son distintas, sus objetivos son distintos y pueden coexistir perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para réplica, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Le voy a aclarar previamente las preocupaciones del señor Consejero en los antecedentes de mis preguntas. En la anterior, cuando yo me refiero a diversas informaciones, recuerde que yo en estas intervenciones tengo el tiempo limitado; no él así. Le puedo dar cantidad de informaciones que la propia Consejería genera y que yo tengo el deber de seguir como Procurador, en la cual habla de las gestiones, trabajos, etcétera, que está haciendo para denominaciones de origen. Punto aclarado. Y en el segundo: «según diversos sectores», el señor Consejero conoce cómo se generan las informaciones a este respecto y él sabe perfectamente, porque no es un advenedizo en el mundo de la agricultura ni de la ganadería, que hay opiniones que están en la línea de potenciación de otro sistema que no sean los mataderos municipales, que es una por otra parte, confrontación que yo diría que se remonta bastante tiempo, en lo que son unas líneas de matanza a través de mataderos generales frigoríficos y otras a través de mataderos municipales, con escasas posibilidades de garantizar muchas de las cosas que el señor Consejero sabe que preocupan en orden al consumo. En todo caso, si con esta aclaración le apporto alguna luz a lo que pueden ser mis antecedentes a aspectos que no he aclarado suficientemente, me doy por satisfecho, y no obedece por supuesto a nada que no se corresponda a lo que yo acabo de decir.

Dentro de esa misma dinámica, probablemente al hacer el Plan Indicativo de Mataderos se debería haber tenido en cuenta —o, si se ha tenido en cuenta, tendrían que haberse tenido pues en la acción concreta después—, especial interés en dar en este Plan Indicativo de Mataderos las mismas posibilidades al sector público y al sector privado y, en todo caso, hacer la articulación que fuera precisa para que estas situaciones que ya se conocían, como la de MAFRIPASA de Palencia o la del Matadero General Frigorífico MACOR, etcétera, pudieran tener, al menos, en lo que ellos han manifestado, o sectores afectados por el cierre, ya en Medina de Rioseco y creo que en MAFRIPASA prácticamente igual, ¿no?, del deseo de que la Administración Regional tuviera algún tipo de participación en estos trabajos, pudiera en todo caso pues tener esa posibilidad en la Junta de re-

conversión, de actualización de estas instalaciones de mataderos generales frigoríficos, etcétera, dentro de este Plan Indicativo de Mataderos que en una sociedad y una Constitución como la nuestra, que ampara la iniciativa pública y privada, en el arranque tendría que haberse puesto de manifiesto.

Sorprendentemente, mi pregunta se hace en febrero y no sé si será oportuna o inoportuna, pero la cadena de intervenciones desde el Ayuntamiento socialista de Medina de Rioseco, la propia U.G.T., etcétera, que incluso pretenden llegar a descalificaciones de este señor Procurador, demuestra que la pregunta era interesante, oportuna y necesaria. Y, en todo caso, yo creo que lo que hay que tratar, siempre que se articula algún tipo de acción, es de tener la capacidad, primero, de estudiar los problemas para que no se nos pueda achacar falta de interés en mantener las propias estructuras existentes, o articular unas iniciativas, en la medida que sea posible, con la participación de todos los sectores afectados. Otra cosa es que después las usen o no las usen, queden o no queden descalificados en lo que pueden ser deficiencias de gestión, que yo conozco y que usted también y que en muchos casos son tan patentes que no necesitan profundizar más. Yo simplemente me refiero siempre a lo que una Administración Regional tiene que tener en cuenta cuando sobre el sector incide la actividad pública y la actividad privada. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Consejero, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Es que la intervención última del señor Procurador me deja un tanto desconcertado porque la encuentro, de verdad, un poco desarticulada: yo voy a intentar por lo menos que la mía sea articulada. Yo no sé cuál es el problema del señor Procurador con el Ayuntamiento de Medina de Rioseco ni con los sectores, y además —se lo digo sinceramente—, creo que no importa a esta Mesa y en este caso concreto, en absoluto además. No soy un advenedizo en el sector, por si acaso hubiera quedado alguna duda en ningún sitio, porque a lo mejor, no sé... realmente me sorprende el tono de la palabra, no considero casi que sea la adecuada para emplear aquí; de todas maneras, por si acaso. Y yo sí quiero hacer algunas matizaciones. En primer lugar, quiero distinguir perfectamente lo que es una industria privada de lo que es un servicio público, un servicio público. Yo creo que los ayuntamientos tienen como obligación dar determinados servicios públicos, entre ellos, y por la propia Ley de Régimen Local, dar servicios de matanza en determinados ayuntamientos de determinadas características.

En determinado momento, y si atendiéramos a los deseos, no del señor Procurador sino de muchas personas, podría suceder que todo el área de matanza en todos los municipios importantes de esta Región estuviera en manos de mataderos generales frigoríficos, en aras

a esa defensa que a veces se hace, y a ultranza, del sector privado sobre el sector público. Y podría suceder que por intereses comerciales, por intereses profesionales, por intereses de cualquier tipo, en determinado momento los servicios públicos de matanza estuvieran absolutamente desabastecidos y estuvieran absolutamente en manos de las industrias privadas, y desde luego eso podría incluso, producir en esta Región, y creo que en eso estaremos todos de acuerdo, un problema grave de desabastecimiento del usuario, etcétera. Por lo tanto, distingamos: una cosa son los servicios públicos, otra cosa es la industria privada. Que haya mataderos privados, perfecto; tan perfecto que el sector mataderos es un sector liberalizado, quiere decir que no se necesita en estos momentos nada para poner un matadero, lo puede poner el que quiera el que tenga recursos financieros y valor suficiente para entrar al sector poniendo un matadero hoy día. E incluso, si me apuran, y si no incrementa la capacidad de matanzas de la Región, podría incluso acogerse a ayudas de la Administración para poner también ese matadero; no así, por una prudencia elemental, porque nosotros no queremos que los inversores privados se embarquen en aventuras de dudosa rentabilidad, desde luego no así si incrementa la capacidad de matanza en la Región.

Pero yo le voy a dar unos datos al señor Procurador, que yo considero que debe tomar nota porque son interesantes. Antes del Plan Indicativo de Mataderos la capacidad de matanza de los Ayuntamientos, o sea, de los mataderos municipales, era de doscientas treinta y cuatro mil cien toneladas métricas/año en Castilla y León; después del Plan Indicativo, esa capacidad de matanza queda reducida, por una parte, a ochenta y seis mil toneladas de los mataderos incluidos en el Plan Indicativo, o sea, con carácter de comarcal, más treinta y una mil toneladas de los mataderos Anexo II, homologados ya. Por lo tanto, la suma de ambas cantidades da ciento dieciséis mil toneladas. Por lo tanto, la capacidad de matanza del sector público se reduce de doscientas treinta y cuatro mil toneladas a ciento dieciséis mil toneladas: exactamente el 50%. Lo cual, evidentemente, no es una medida que debiera ir contra las empresas privadas que están en el sector, sino a favor de las empresas privadas que están en el sector, que ven que, evidentemente, la competencia del sector público disminuye, puesto que la capacidad también disminuye. Otra cosa es, y en ese asunto estamos, es que la capacidad de matanza de los mataderos municipales estaba absolutamente sobredimensionada y fuera, absolutamente también, de lugar. Sin embargo hay ayuntamientos en estos momentos en la Región que siguen pretendiendo crear mataderos fuera del contexto de lo que es el Plan Indicativo de Mataderos. El Plan Indicativo de Mataderos tiene como filosofía —y lo he repetido hasta la saciedad— dar un servicio público a la comarca donde está ubicado ese Plan Indicativo de Mataderos, sin más. No queremos que los mataderos del Plan Indicativo sean grandes mataderos frigoríficos, no queremos que exporten carne, salvo que los ayuntamientos constructores de los mismos lo deseen y, en cuyo caso, si lo desean, que finan-

cien. Las subvenciones del Plan Indicativo de Mataderos van destinadas a cubrir las necesidades comarcales y, por lo tanto, no pretenden en ningún momento, en ningún momento, hacer la competencia a nadie, sino simplemente asegurar —y yo creo que en eso estaremos todos de acuerdo— que el servicio público de suministro de determinadas materias primas importantes esté garantizado por un servicio municipalizado, que no esté sometido a los avatares de los intereses comerciales, crematísticos o lo que sea en cualquier momento, y yo creo que eso es una filosofía clara. Repito además, porque yo creo que es interesante, que el Plan Indicativo tiene —y lo veremos después con más profundidad—, tiene su origen en una orden, —empleo la palabra así con todas las reservas— del Legislativo, una reunión conjunta Congreso-Senado celebrada en el ochenta y dos, que se alarmó de la situación en que estaban los mataderos municipales en la Región. La prueba es que, en estos momentos; después de haber cerrado, como consecuencia del Plan Indicativo, pues ciento dieciocho mataderos municipales, trece privados y seiscientas salas habilitadas de matanza, la reducción en realidad de la capacidad de matanza de los municipales era mucho mayor todavía, porque, en realidad, dentro de la capacidad de los mataderos municipales, de las doscientas treinta y cuatro mil toneladas que yo dije antes no están incluidas las seiscientas salas habilitadas de matanza que tenían una matanza ligera, pequeña, pero por su gran número al final contabilizaban un número importante de toneladas al año. Por lo tanto, el Plan Indicativo lo que hace es reducir y acomodar la capacidad de matanza a unas necesidades mucho más ajustadas.

Por lo tanto yo, insistiendo en contestar a su pregunta, creo sinceramente que el Plan Indicativo de Mataderos no tenía, ni tiene ni tendrá por qué haber interferido en el sector privado. La prueba es que hay mataderos industriales frigoríficos, que están en el nombre de todos, que, por ejemplo, han presentado solicitudes de ayuda de ampliación muy recientes, y hablaremos dentro de un momento de ellas, porque yo creo que esta... la Comisión de hoy está todo muy interrelacionado y todo, muy engarzado, bueno, pues han solicitado ayudas muy importantes al FEOGA para ampliar las instalaciones de mataderos industriales frigoríficos, que por supuesto, que a mí eso es lo que me gustaría, que quede bien claro, que tienen que ser distintos, su filosofía es distinta de lo que es un matadero comarcal destinado a dar un servicio público en una comarca concreta y con unas limitaciones también muy concretas. Yo creo, sinceramente, que no tiene por qué entonces interferir.

Y en la segunda parte de la pregunta, que yo creo que es tan interesante, en el que dice que también es necesaria una acción de la Junta que facilite la reestructuración de estas instalaciones, etcétera, etcétera, etcétera, en estos momentos existen líneas, ayudas abiertas, desde luego no para nuevos mataderos que incrementan la capacidad de matanza, pero sí para mejora tecnológica de los mataderos existentes y algunas otras líneas que podrían ser interesantes de utilizarlas, y, repito, la prueba está en que se piden para mejorar las

instalaciones ya existentes. Todo ello, además, concordantemente con el mercado en el que estamos, que en estos momentos es el mercado europeo, por lo tanto el mercado de la Comunidad Económica Europea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Pasamos al segundo punto del Orden del Día, en el que comparece el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre cinco puntos distintos expresados en el mismo.

La Mesa, de acuerdo con los Grupos, hemos decidido partir los cinco puntos: desarrollar los tres primeros, formular el turno de preguntas correspondiente, tener un receso y después desarrollar los otros dos, con el fin de que haya la máxima claridad en las mismas. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Ante la entrada en la Comunidad Económica Europea, se abrieron expectativas yo creo que interesantes en cuanto a la posibilidad de que determinadas industrias españolas pudieran acogerse a líneas de auxilio comunitarias.

La verdad es que la incorporación a la Comunidad Económica Europea abre posibilidades de nuevas líneas de ayuda en cuanto a industrias a través del FEOGA Orientación, mediante un Reglamento comunitario, que es concretamente el 355/77, y en el que se establece que para acogerse a esas ayudas deben tramitarse los proyectos concretos, concretos, acogidos a programas elaborados, tal y como establece el propio Reglamento en sus artículos 2, 3, 4 y 5. Hace una salvedad, y yo creo que esa salvedad es importante; esa salvedad habla de que durante dos años se nos permite que, mientras se elaboran los programas donde tienen que estar incluidos los proyectos, puedan presentarse proyectos directamente, sin estar elaborados esos programas, a través del Ministerio correspondiente. Eso contiene ciertos compromisos por parte española. Esos compromisos son, fundamentalmente, y se deduce del propio Reglamento, que en el plazo de dos años nosotros deberemos tener elaborados una serie de programas sobre materias concretas y que durante esos dos años, en cambio, se nos va a permitir acceder a la posibilidad de ayudas del FEOGA Orientación en el tema de industrias agrarias, sin necesidad de que esos programas estén elaborados. A partir de los dos años, y una vez elaborados los programas, los proyectos tienen que estar acogidos y dentro de esos programas.

En estos momentos, y a nivel de Administración Central en colaboración con las administraciones de las Comunidades Autónomas se trabaja en elaboración de tres programas concretos, en todos ellos está representada en estos momentos la Comunidad de Castilla y León, y desde luego hemos tomado la decisión, además, comunicada al Ministerio, de que queremos estar presentes en todos los programas en los que se empieza o se comience su elaboración en estos dos años. Se está elaborando el programa que afecta al sector cárnico, se está

elaborando el programa que afecta al sector cereales y se está trabajando en el programa que afecta al sector hortofrutícola, incluido patata, incluido patata. Y, desde luego, repito, hemos comunicado a la Administración Central que, dentro de nuestras posibilidades, queremos estar presentes en todos los grupos de trabajo que se creen para la elaboración de todos los programas, sin discernir previamente si son de interés o no para la Comunidad Autónoma, porque al final yo creo que cualquier programa que se elabore puede no ser de interés ahora, o puede ser de menos interés, pero en un futuro más o menos largo puede tener interés para la Comunidad; por lo tanto, hemos pedido estar presentes en todos los grupos de trabajo.

La presentación de proyectos al FEOGA tiene dos plazos concretos: se pueden presentar antes del primer trimestre, o sea, el primer semestre, y el segundo, otra tanda de precios en el segundo semestre. Y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han presentado, a través de la Comunidad y a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para acceder a esos beneficios, dos grupos de proyectos: antes del treinta de Enero, se presentaron diez proyectos y antes del treinta de Abril se han presentado quince proyectos más. Si hacemos una distribución provincial de los proyectos presentados, y yo creo que matizaremos después la importancia que puede o no puede tener esa distribución provincial por número de proyectos, tenemos que Avila... son dos proyectos de Avila, siete Burgos, uno León, uno Palencia, dos Salamanca, tres Segovia, uno Soria, siete Valladolid y uno Zamora. La inversión global prevista por esos proyectos asciende a 3.300.000.000 de pesetas. Hay un sector, evidentemente, que destaca sobre todos los demás en cuanto a inversión, que es precisamente el sector cárnico, con una inversión prevista de 1.320.000.000 de pesetas. Le sigue a continuación un sector importantísimo para esta Comunidad, que es el de manipulación de cereales, con cuatro proyectos, con una inversión de 657.000.000 de pesetas. A continuación otro sector de enorme interés para toda la Comunidad, sobre todo en el sector alto, de productos de calidad, que es el de vinos, con una inversión prevista de 422.000.000 de pesetas. Sigue a continuación, en orden de importancia, proyectos de manipulación de huevos, con 341.000.000 de pesetas de inversión, cuatro proyectos. Y, por último, otro sector que tiene importancia en la Comunidad de Castilla y León, que es adecuación tecnológica de fábricas de piensos compuestos, con dos proyectos que importan 309.000.000 de pesetas. Y el último, no por la importancia en sí, sino por los proyectos presentados, es el de quesos, con 251.000.000 de pesetas de inversión, y con un solo proyecto; veremos después cuál es.

Sí conviene aclarar que los proyectos presentados, independientemente de la labor de difusión, divulgación que se hace de las líneas de ayuda, evidentemente es a iniciativa de las empresas. Esos proyectos se presentan, son supervisados por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura para subsanar deficiencias en la presentación de los documentos que después pueden

producir enormes trastornos a la hora de la tramitación comunitaria, porque sería grave que hubiera devoluciones de proyectos por simples errores en la presentación de documentos, y se remiten a la Administración Central, que a su vez los tramita ante el FEOGA.

Todos los proyectos han sido tramitados, todos, y además todos están pendientes en estos momentos de resolución por parte del FEOGA. Y aquí entra un poco la consideración espacial, la distribución espacial de la importancia y la cuantía de los proyectos. Al actuar a la demanda, al actuar «a iniciativa de», lo que no cabe duda es que pueden producirse, y de hecho se producen, desequilibrios en cuanto al número de proyectos, cuantía de la inversión, en función de los territorios. No cabe duda que, además, es absolutamente normal que se produzca así porque, evidentemente, bueno, hay lugares concretos donde determinado tipo de industrias tienen una importancia enorme —y lo vamos a ver después, porque yo voy a leerles incluso la relación nominal de los proyectos presentados—, bueno, en que determinados sectores tienen además una ubicación espacial también determinada en comarcas concretas, y eso influye decisivamente en...

La subvención máxima a obtener por estos proyectos asciende al 25% de la inversión prevista por parte del FEOGA y un 8% por parte del Estado miembro, en este caso España. En estos momentos existe un debate sobre la aportación del 8%; desde luego, nosotros pretendemos que ese 8% lo aporte íntegro la Administración Central y no se comparta la financiación, sino que, en todo caso, se puedan ampliar las medidas de financiación con aportaciones de la Comunidad Autónoma.

En la primera tanda de proyectos, y yo creo que no hay, no se traiciona ningún secreto profesional, dando incluso el nombre de empresas, porque son públicas, han pedido subvención: Tránsito Castilla Sociedad Anónima, para manipulación de cereales y legumbres; Mercohuero Sociedad Anónima, Zamora, para un centro mecanizado de almacenamiento de granos. Puedo decir incluso importe y la cuantía de los proyectos: el primero 236.000.000, el segundo 150.000.000. Mercohuero Sociedad Anónima, Soria, para, también, para centro mecanizado de almacenamiento de grano, por un importe de 133.000.000. Grandes Bodegas, Sociedad Anónima, Burgos, por un importe de 125.000.000 para crianza, embotellado y comercialización de vinos; HIBRAMER de Valladolid, clasificación, almacén frigorífico de huevos 108.000.000; VALIN SAT, es una Sociedad Agraria de Transformación, la número dos mil ciento sesenta y siete, clasificación y conservación frigorífica de huevos igualmente, 91.000.000 de pesetas; Jamones Segovia, que es una instalación desecadora de jamones, 91.000.000 de pesetas... perdón, 128.000.000 de pesetas; Conservas Campofrío Sociedad Anónima, adaptación de fábrica de embutidos y conservas cárnicas, como complemento a un matadero general frigorífico, 199.000.000 de pesetas; INTRA, adaptación de industria de comercialización de carne de ave, 98.000.000 de pesetas, y José Mendoza Perezuela, instalación de

fábrica de embutidos, con 49... casi 50.000.000 de pesetas.

Muchas de ellas, como se ve, son industrias cárnicas anexas en muchos casos a mataderos industriales frigoríficos existentes en estos momentos.

Igualmente, en la segunda tanda, AIDESA para modernización de una fábrica de embutidos con sala de despiece, 130.000.000; Alvarez y Díez, modernización y mejora de bodega y planta embotelladora en Valladolid, 110.000.000; Santiago Hilario Rodríguez Mayo, La Torre (Avila), sala de despiece, fábrica de embutidos e instalaciones cárnicas... Volvemos con las industrias cárnicas; como se ve tienen una importancia... han tenido una gran... han accedido o van a acceder posiblemente a ayudas. De gran cuantía: 59.000.000 de pesetas; Andrés Sánchez Gutiérrez, de Avila, sala de despiece, fábrica de embutidos, instalaciones cárnicas otra vez, 46.000.000 de pesetas; Pascual Aranda Sociedad Anónima, clasificación y... de huevos, 90.000.000; Pascual Aranda, modernización y racionalización tecnológica de una fábrica de piensos compuestos, 51.000.000 de pesetas; Peñalba López, de Burgos, mejora de... y comercialización de vinos a un precio importantísimo de 187.000.000 de pesetas; MERCORSA, Villada (Palencia), para un centro de transformación de grano y cereales por ferrocarril, 152.000.000; Aurelio Martínez, Tordomar (Burgos), clasificación de huevos, 51.000.000 de pesetas; MATOSA, Salamanca, que es un matadero, 129.000.000, que lo que pretende es reestructurarse, reformarse y adaptar sus estructuras a las nuevas tecnologías; REMANSA, en Salamanca, Guijuelo concretamente, fundición y refinería de grasas, aprovechamiento de sus productos, 202.000.000; Campofrío, Burgos, adecuación de matadero igualmente (le hablo de energía), 80.000.000; ALCE Sociedad Anónima, de Valladolid, modernización de fábrica de piensos compuestos, 257.000.000; Industrias Lácteas Manzano, de León, modernización y mejora de fábricas de quesos, con 250.000.000; y Agustín Sobrino, de Iscar, modernización y racionalización de matadero industrial avícola, con 197.000.000

Engarzando un poco con las preguntas del señor Procurador, si me permite Su Señoría, se ve que hay muchas industrias de mataderos que intentan acogerse, y yo creo que lo van a conseguir, sobre todo a la reforma de sus propias instalaciones, de sus propias industrias, sin incrementar capacidad de matanza, a racionalizar sus propias instalaciones. Y no sólo eso, sino a complementar sus instalaciones con cadenas finales de transformación que permitan obtener y vender productos elaborados.

Seguiremos tratando de promocionar la línea de ayuda vía FEOGA; seguiremos tratando, a su vez, de que las industrias planteen sus peticiones dentro de las limitaciones que impone la Comunidad Económica Europea, que hay una de ellas que es importante, y es que el límite inferior del presupuesto está establecido en 35.000.000 y por lo tanto hay una serie de industrias pequeñas familiares, que no encaja dentro de las posibilidades de ayuda del FEOGA, pero que, bueno, como

veremos ahora, tienen otra línea abierta a través de la Consejería o del Gran Area de Expansión Industrial, llegado el caso. Bueno, seguiremos intentando que el máximo posible de industrias de la Comunidad, ya sea establecidas o por establecer, se acoja a las ayudas FEOGA, mediante una difusión masiva de las posibilidades que existen, de las posibilidades que existen, y ofreciéndonos, lo mismo que en este caso, a recoger todos los expedientes, corregirlos, elaborarlos, reelaborarlos, tramitarlos al Ministerio de Agricultura, para que no exista ningún tipo de problema en lo que se refiere a tramitación y elaboración de documentos, que realmente sería grave que sucediera en esos casos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero puede pasar a desarrollar el segundo punto, que es líneas de ayuda a industrias agro-alimentarias.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Siguiendo con la información que yo quisiera ofrecerles casi monográficamente sobre el sector industrias, yo creo que hay, complementariamente con la línea FEOGA, existe, incluso suplementariamente, diría yo, porque en absoluto existe incompatibilidad entre ambas ayudas, siempre dentro de unos límites máximos de subvención que nosotros estimamos razonables, la Consejería adjudicó el veintitrés de Enero del ochenta y seis una Orden de ayuda a industrias agro-alimentarias de transformación y de comercialización, eligiendo una serie de sectores o de actividades que nosotros considerábamos vitales a fomentar. Bueno, dentro de un epígrafe genérico de transformación de productos agrarios y alimentarios, que engloba prácticamente una actividad enorme y amplísima, nosotros destacábamos... incidíamos específicamente en algunos sectores claves, que eran precisamente el sector cárnico, racionalización y mejora tecnológica de plantas de sacrificio, plantas de sacrificio de conejos de nueva construcción, nuevas industrias derivados de carne, o mejoras tecnológicas de las ya existentes.

En el sector lácteo, muy restringidamente puesto que no parece el momento adecuado de fomentar inversiones de determinado tipo en el sector lácteo, sí nos pareció oportuno fomentar centros de pasteurización de leche, sobre todo cuando... y prioritariamente para aquellos ganaderos que individual o colectivamente instalen centros de pasteurización. Igualmente, nos pareció un sector promocionable el de fabricación de quesos y derivados lácteos, donde evidentemente existe un déficit importante de producción con respecto al consumo. Nos pareció igualmente interesante un tercer sector que yo creo que tiene gran futuro, que es el de elaboración de vinos y mostos, no tanto por lo de los vinos como por lo de los mostos. Es curioso, el consumo europeo de derivados de mostos, fundamentalmente, es enorme y sin embargo posiblemente nosotros no le estemos dando la importancia que el tema tiene. Bueno, fundamentalmente va dedicado a la mejora de los medios para esas elaboraciones.

Industrias de alimentación animal, adecuación tecnológica de las mismas, siempre que no supongan incremento de la capacidad instalada. Hay un sector importante que nosotros consideramos prioritario, que es un aprovechamiento de subproductos y residuos agrarios y agro-industriales. Yo creo que es un sector que tiene futuro y al que hay que ayudar claramente. Industria de bollería, pastelería y galletas. Yo sigo pensando que el sector forestal tiene una importancia grande y que, por lo tanto, todo lo que se ayuda a primeras instalaciones de tala, serrado y primeras transformaciones de madera tiene... es interesante para nuestra Comunidad. Productos hortofrutícolas, con ciertas limitaciones. Y después hay unos sectores, mínimos posiblemente, pero sin embargo por ser... por poder ser el embrión de determinados sectores o actividades de futuro, consideramos importante promocionar, que eran plantas aromáticas, medicinales y condimentarias, que en algunas provincias, en algunas comarcas sobre todo, pueden tener una importancia grande. Piñón y otros frutos secos, que en determinadas comarcas también en esta Comunidad pueden tener un futuro bueno, sobre todo desde el punto de vista de la comercialización, que en estos momentos se hace defectuosamente.

Y, por último, adaptación y construcción de palomares a la actividad industrial. En cumplimiento, además, de una... Bueno, como medida de ayuda, a su vez, también a que palomares de esta Comunidad, que podrían tener una utilidad desde el punto de vista de una actividad artesanal o pequeña de industria familiar, se podrían readaptar, y además en cumplimiento de una Proposición No de Ley puesta por un Procurador aquí presente también, que pedía ayuda para la mejora y conservación de ese tipo de instalaciones, palomares típicos. Bueno, la línea se dotó, presupuestariamente hablando, con 311.000.000 de pesetas de subvención, para subvención, lo cual evidentemente genera unas inversiones superiores. En estos momentos hay presentados ciento veintidós expedientes de ayuda, ciento veintidós, provincialmente distribuidos de la siguiente forma: Avila, cinco; Burgos, diecinueve; León, quince; Palencia, once; Salamanca, dieciséis; Segovia, quince; Soria, quince; Valladolid, dieciocho; y Zamora, ocho. La uniformidad en las presentaciones de ayudas en esta línea es mucho mayor que en la línea FEOGA, y posiblemente es porque el objetivo de la línea también es distinto que la línea FEOGA, no cabe duda. Al entrar aquí industrias de mucho más pequeño porte, la diversificación espacial de ese tipo de industrias es mucho mayor que las grandes industrias, que generalmente se concentran en zonas ya industrializadas o donde existe cierta tradición industrial.

La inversión auxiliable global en estos momentos asciende a 1.832.000.000 de pesetas y el porcentaje de subvención de las empresas es del 17,4% y las subvenciones concedidas en estos momentos llegan al cien por cien de las posibilidades presupuestarias.

Posiblemente sería interesante, y así lo estamos intentando, cortar fondos de diversa procedencia, incluso extrapresupuestaria o incluso de la Administración

Central, que podría haber posibilidades, para complementar fondos para esta línea.

Por provincias, igualmente, las cuantías de las inversiones son las siguientes (voy a decir cifras aproximadas por no llegar a descentrarles): Avila, 98.000.000; Burgos, 312; León, 161; Palencia, 306; Salamanca, 152; Segovia, 266; Soria, 153; Valladolid, 298, y Zamora, 64 millones.

Y por sectores, que yo creo que también es interesante resaltarlos, yo creo, incluso convendría dar una cifra del importe medio de la inversión por expediente; el importe medio son 16.000.000 de pesetas, aproximadamente, y el importe medio de la subvención son 2.686.000 pesetas. Y por sectores, el sector cárnico, con una inversión media por expediente de 16.000.000 de pesetas. Bueno, podría darles incluso datos, si Sus Señorías lo desean, de subvenciones medias también por sectores.

Destaca, dentro del importe medio de la inversión, las fábricas de conservas, donde la inversión media por expediente es la más alta: 49.000.000 de pesetas, y llegamos hasta... incluso se ha presentado algún expediente de palomares donde la inversión media es de 1.059.000 pesetas, con una subvención media también de 158.000 pesetas, que aproximadamente es el 16% de la inversión prevista.

Desde luego hay otras actividades donde las inversiones medias son igualmente pequeñas, pero yo... lo que sí me interesaría dar a Sus Señorías es una relación de los sectores a los que afectan las peticiones, que son cárnico, lácteo, ovinos, transportes frigoríficos, manipulación de productos agrarios, miel, serrerías, fábricas de conservas, palomares, secaderos de maíz, fábricas de pienso, lombricultura, almacenes frigoríficos, tostaderos de frutos secos, fábricas de galletas, pastelería, bollería y subproductos. Eso son toda la gama de actividades que se han acogido a la línea de ayuda.

Si Sus Señorías desean con posterioridad algún tipo complementario de información, no habría ningún problema en suministrárselo.

(EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero puede pasar a explicar el Plan Indicativo de Mataderos, que es el tercer punto, la situación del mismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Volvemos a retomar el hilo del Plan Indicativo de Mataderos que apareció con asiduidad en la primera parte de la Comisión, con motivo de las preguntas del Procurador señor Fuentes. Yo voy a hacer una lectura breve de lo que puede ser el Plan Indicativo de Mataderos y después voy a hacer una exposición de cómo está en estos momentos el Plan Indicativo de Mataderos desde el punto de vista de las realizaciones concretas, incluso con aquellos mataderos que previsiblemente van a estar finalizados en la fecha prevista, que, como Sus Señorías saben, porque es una fecha que casi se ha hecho mágica, es el cinco

de agosto de este año, o aquellos mataderos que igualmente y previsiblemente no van a estar finalizados también en esa fecha.

La Comisión conjunta Congreso-Senado aprobó entre sus conclusiones en el Congreso de los Diputados el nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos una conclusión por la que se instaba al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la participación de las Comunidades Autónomas competentes, para que se estableciera un Plan General de Mataderos de carácter indicativo para la constitución de nuevos mataderos o renovación de los actuales municipales. La necesidad de establecer una mayor racionalidad en las estructuras de sacrificio de nuestro país yo creo que fue sin duda la causa principal, así como garantizar el derecho de los usuarios a obtener productos de absoluta calidad, para que se iniciara el estudio de esa problemática en mataderos. A su vez, era punto básico del Plan Indicativo de Mataderos la promoción de una red de frío que aseguraba el abastecimiento de carnes a todos los municipios, junto con una mayor posibilidad de las instalaciones de sacrificio de ganado a las zonas productoras.

Competía a aquellas Comunidades Autónomas que tenían posibilidades de hacerlo el desarrollo y la ejecución del citado Plan. Cada Comunidad Autónoma, dentro del marco general de actuación y con unos criterios únicos por parte de las Comunidades Autónomas, elaboró su propio Plan.

Para desarrollar el mencionado mandato de la Comisión Congreso-Senado, se constituyó, según acuerdo del Consejo de Ministros, una Comisión Mixta Administración del Estado/Comunidades Autónomas con participación de la Administración local igualmente. Dicha Comisión elaboró un cuestionario de conceptos para a nivel territorial realizar el Plan, creándose las comisiones de trabajo correspondientes.

A través de las diversas reuniones mantenidas por la citada Comisión Mixta, se establecieron en principio unas conclusiones generales, que fueron las siguientes: primero, se comprueba exceso de capacidad instalada en mataderos, tanto privados como públicos. De los datos que yo decía antes, se comprobaba, evidentemente, que la capacidad de matanza en... fundamentalmente en mataderos públicos, pero también en mataderos privados, y aquí se han citado mataderos privados que estaban trabajando pues a un porcentaje de su capacidad de matanza realmente insignificante, insignificante. Segundo; se deberán fomentar mataderos comarcales, municipales, incentivando con medios económicos su implantación. Tercero, será necesario garantizar mediante el Plan el suministro de carne a todas las áreas de población. Cuarto, se dotará de los servicios sanitarios... a los servicios sanitarios de los medios suficientes para ejecutar su misión en los mataderos. Y decía al final, en su quinto punto, las conclusiones de la Comisión Mixta que se creó para el problema y es muy importante: «El Plan irá destinado a mataderos de las entidades públicas y privados concertados, y privados concertados». Se incluían en el Plan aquellos mataderos generales frigoríficos privados que concertarán con las entidades

públicas, entidades locales, el suministro de carne. Y, por ejemplo, yo pongo un ejemplo paradigmático, que es Burgos. Burgos está incluido en el Plan General de Mataderos; sin embargo, concierta con un matadero frigorífico industrial y su suministro, el ayuntamiento de Burgos, comarca de Burgos, está garantizado por un concierto con el matadero privado. No se han duplicado inversiones; el matadero frigorífico privado ha obtenido un incremento en su cartera de funcionamiento importante y se han conseguido ambos objetivos, indudablemente.

En estos momentos la legislación vigente sobre mataderos, muy resumida, es la siguiente: el Real Decreto 2.685/80, de diecisiete de octubre, Boletín Oficial del quince de diciembre: «Cualquier persona física o jurídica puede instalar un matadero siempre que cumpla su reglamentación específica». Existe por tanto libertad de instalación de mataderos de toda clase siempre que cumpla la reglamentación técnico-sanitaria correspondiente. Es una industria que en el argot normal se dice que es una industria liberalizada, es libre de implantación de aquellos mataderos que sea.

Segundo, la nueva Ley de Régimen Local prevé la obligatoriedad de instalación de mataderos municipales cuando el censo del municipio sea superior a veinte mil habitantes.

Tercero, la reglamentación técnico-sanitaria de los mataderos está contenida en el Real Decreto 3.263/76, de veintiséis de noviembre, en el Real Decreto 1.644/81, de tres de agosto, y en el 333/84, de veinticinco de Enero.

La Comisión Administración-Comunidades Autónomas en las diversas reuniones mantenidas para la elaboración del Plan trazó además las líneas fundamentales para elaboración del mismo, que serían las siguientes: número y clase de mataderos propuestos; número y nombre de los municipios que integran cada matadero propuesto; número, capacidad y sacrificio de los mataderos municipales en funcionamiento y que serán absorbidos por los mataderos propuestos; capacidad de vacuno, porcino, ovino y total de los mataderos propuestos, e inversión por matadero propuesto y por transporte y almacenes frigoríficos para suplir a los absorbidos.

La existencia en la Región de mataderos frigoríficos y mataderos industriales actualmente en funcionamiento, con una capacidad instalada considerable, se ha tenido en cuenta para la elaboración del Plan. La influencia de estos mataderos, por las posibilidades de acuerdos, convenios e incluso empresas mixtas, podía ser considerable. De hecho, se han mantenido casos concretos, y aquí se citaba otro ejemplo, se han citado dos mataderos que están en dificultades en estos momentos, uno cerrado y otro en serias dificultades; uno es MACOR, en Medina de Rioseco, y otro es MAFRIPASA, provincia de Palencia, capital de Palencia. Curiosamente, ambos tienen el mismo propietario. MAFRIPASA... Palencia capital estaba incluido dentro del Plan Indicativo de Mataderos y tenía la doble opción: o abordar la construcción de un matadero municipal o comarcal, o concertar con MAFRIPASA. Yo creo que con muy buen criterio, el Ayuntamiento de Palen-

cia, no con demasiadas facilidades, pero al final llegó a un acuerdo igualmente con MAFRIPASA y renunció, en principio, a la instalación de matadero comarcal.

El decreto que desarrolla el Plan es el 800/84, Real Decreto, y en él se publicaba el Plan Indicativo de Mataderos establecido de acuerdo con los estudios efectuados por la citada Comisión Mixta, creada en consonancia con el citado mandato, igualmente, del Congreso de los Diputados, de nueve de junio del ochenta y dos. Los números más significativos del Plan eran: número de mataderos, cincuenta; capacidad de los mataderos propuestos, ochenta y nueve y medio, miles de toneladas; coste de los mataderos, 1.955.000.000 de pesetas, con un coste general de transporte frigorífico de 498.000.000 de pesetas.

Hay una Orden Ministerial de veinticinco de junio del ochenta y cuatro que desarrolla el Real Decreto y establece los beneficios que esos mataderos recibían por parte de la Administración Central; la Orden, repito, es de veinticinco de junio del ochenta y cuatro. Matadero se llama, en lenguaje técnico, plantas de sacrificio y en la Orden se llama así: «Beneficio a plantas de sacrificio» incluidos en los planes indicativos, o en el Plan Indicativo de Mataderos a nivel estatal.

Existe una Orden de la Consejería de Agricultura, de veintiséis de julio del ochenta y cuatro, por la que a su vez se complementan las ayudas del Estado, de la Administración Central, a la construcción de plantas de sacrificio, ya que consideramos que la finalización en su plazo del Plan Indicativo de Mataderos era absolutamente prioritaria. A su vez, y hay que destacarlo, ha habido corporaciones provinciales, corporaciones locales de carácter provincial, como algunas diputaciones, fundamentalmente dos diputaciones, la de Burgos... perdón, la de Zamora y la de León, que han complementado las líneas de ayuda de la Administración Central, Administración Autonómica con líneas de ayuda de carácter provincial. Concretamente Zamora ha multiplicado por dos la ayuda; quiere decir que si la suma de las ayudas de ambas Administraciones, Central y Autonómica, es el 40%, la Diputación de Zamora ha decidido aportar otro 40%, con lo cual la financiación pública en los mataderos de la provincia de Zamora llega al 80% de la inversión prevista en el Plan Indicativo; repito, esta frase es muy importante: «inversión prevista en el Plan Indicativo». Y León, que ha establecido una cantidad global y ha hecho un reparto inversamente proporcional a la importancia del municipio, al presupuesto del propio municipio y a la capacidad de matanza del matadero. Quiere decirse que ha ayudado menos a los mataderos más importantes, en municipios más importantes y con más recursos y ha buscado una mayor ayuda para aquellos mataderos más pequeños, en municipios más pequeños y con una inferior capacidad de posibilidades.

El Plan en estos momentos está en plena ejecución. En principio, todos los ayuntamientos incluidos en el Plan hicieron una aceptación expresa del Plan y de las condiciones, quiere decirse que un matadero incluido en el Plan acepta construir el matadero y dar servicio a la comarca afectada y a los ayuntamientos afectados.

Por lo tanto, no se puede hacer un plan, estar acogido al Plan Indicativo de Mataderos, gozar de las ayudas pertinentes del Plan Indicativo de Mataderos y después negarse a suministrar producto al área de la comarca de la que ese matadero es cabeza.

En estos momentos, los datos más recientes son los siguientes: en Avila son cinco mataderos, anexo uno, comarcales; son Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Cebreros y El Barco de Avila. En Burgos cinco también: Aranda, Burgos, Miranda, Salas y Villarcayo.

No hago distinción de si el matadero es municipal o no, no hago distinción de si el matadero es municipal o no. A nosotros nos satisface igualmente, en muchos casos más, la utilización de una planta de sacrificio ya existente que la construcción de un nuevo matadero. O sea, que el objetivo del Plan Indicativo no es construir nuevos mataderos, sino garantizar el suministro de carne a las comarcas y utilizando cualquier método, fundamentalmente en aquellos sitios donde, repito, existen mataderos generales y frigoríficos, concertando con esos mataderos generales y frigoríficos.

León, siete: Astorga, Cistierna, La Bañeza, León, Ponferrada, Sahagún y Villablino. Después veremos que de la relación de mataderos que yo estoy citando hay alguno que se ha descolgado del Plan Indicativo de Mataderos, o previsiblemente puede tener problemas para estar en regla en la fecha límite del mismo, que es el cinco de agosto de este año. En Palencia, seis: Aguilar, Cervera, Guardo, Osorno, Palencia y Saldaña. En Salamanca, cuatro: Béjar, Guijuelo, Salamanca y Vitigudino. En Segovia, cinco: Cantalejo, Cuéllar, El Espinar, Riaza y Segovia. En Soria, cinco: Agreda, Almazán, Burgo de Osma, San Pedro Manrique y Soria. En Valladolid, dos: Medina del Campo y Valladolid. Hay que tener en cuenta que Valladolid tenía cuatro mataderos incluidos en el Plan Indicativo: Peñafiel, Medina de Rioseco, Medina del Campo y Valladolid. Medina de Rioseco y Peñafiel no aceptaron por diversos motivos su incursión en el Plan Indicativo y no están en estos momentos contemplados. Y Zamora, siete: Alcañices, Benavente, Bermillo, Fuentesauco, Galende, Toro y Zamora. Total mataderos, cuarenta y seis en toda la Comunidad.

Aparte de ello, existen una serie de mataderos, denominados en la realización técnico-sanitaria anexo II, que han consolidado su situación, han adaptado su circunstancia a la reglamentación técnico sanitaria, sólo pueden suministrar carne a los ayuntamientos donde están enclavados, sólo pueden suministrar carne a los ayuntamientos donde están enclavados, y, desde luego, bueno, independientemente de su adaptación a la reglamentación técnico-sanitaria, nosotros vamos a mantener a partir del seis de agosto, siempre, pero a partir del seis de agosto con especial cuidado, una inspección permanente y constante sobre los mataderos anexo II. Nadie interprete que eso es una persecución, pero, evidentemente, ayuntamientos que asumieron el poner en orden sus mataderos anexo II para suministrarse carne en el propio municipio deben mantener esos mataderos anexo II en

perfectas condiciones permanentemente, permanentemente.

En estos momentos están finalizados e inscritos Valladolid, San Pedro Manrique, Riaza y Burgos. Finalizados no inscritos, Avila. Están finalizando las obras en estos momentos Almazán, Segovia, Aranda, Cuéllar, Agreda, Toro, Villarcayo y Medina del Campo. Todos los demás que he relacionado antes, excepto los siguientes, previsiblemente pueden estar finalizados antes del cinco de agosto del ochenta y seis. Repito, pueden estar finalizados Benavente, Cebreros, Salas, Béjar, Astorga, Ponferrada, Zamora, con dificultades, pero puede estar, Guijuelo, Cantalejo, El Burgo, Soria, Arévalo, Galende, Vitigudino, El Espinar, La Bañeza, Cistierna, Aguilar, Cervera, Guardo, Osorno y Saldaña. Están adjudicados, están adjudicados sin empezar las obras, Miranda, Salamanca y Arenas de San Pedro. Y están sin adjudicar las obras, sin adjudicar, León, Villablino, El Barco, Alcañices, Bermillo, Fuentesauco y Sahagún, en León, y Sahagún.

Igualmente puedo suministrar datos a Sus Señorías, si les interesa, de capacidades provinciales, de capacidades por matadero, y, bueno, inversiones. Las cifras globales de inversión yo creo que las dí antes. La inversión total son 2.317.000.000 de pesetas, que se reparten en 1.819.000.000 de inversión en lo que son mataderos y 498.000.000, como decíamos antes, en instalaciones frigoríficas. Yo creo que en estos momentos, y con los retrasos a los que me refiero, el Plan Indicativo se halla en un estado de ejecución aceptable, aceptable. Posiblemente tengamos dificultades, así lo digo, para que, aparte de los mataderos adjudicados, adjudicados... Repito que establezco prácticamente dos niveles en el Plan Indicativo, aquellos mataderos que están adjudicados y en obras y que previsiblemente, con más o menos retrasos, pueden estar en fase o finalizados, prácticamente finalizados en la fecha del cinco de agosto del ochenta y seis, y aquellos mataderos que no están ni adjudicados, que realmente se hace enormemente más complicada la posibilidad de que el cinco de agosto del ochenta y seis estén en funcionamiento. De cualquier manera, si sobre el total de cuarenta y seis mataderos, sobre el total de cuarenta y seis mataderos, repito, hay diez mataderos, siete mataderos que están sin adjudicar y tres que están adjudicados y no empezada la obra, pero la situación jurídica por supuesto es absolutamente diferente. Si un matadero, un ayuntamiento como el de Miranda de Ebro, que ha hecho un esfuerzo además enorme para conseguir salir adelante con el tema y la situación, repito, está adjudicada la obra ya y a punto de empezarse, realmente, y dados los sistemas, incluso, que se emplean en la construcción de mataderos hoy en día, bueno, puede haber un importante empuje antes del seis de agosto y tenerle en un aceptable grado de... Y el resto de mataderos, o muchos de ellos, o muy inmensa mayoría de ellos podrían estar finalizados antes del seis de agosto, lo cual indica que el Plan Indicativo, con problemas, con dificultades, no sólo por nuestra parte sino por parte de las corporaciones locales que realmente han demostrado un empeño importante en aceptarlo y en

cumplirlo, podría estar muy avanzado el seis de agosto. Tampoco importaría demasiado si algún matadero no finaliza el seis de agosto. Casi seguro que con las instalaciones nuevas, más las instalaciones antiguas adaptadas, más los mataderos generales frigoríficos capaces de concertar, el suministro de carne, desde luego, estaría absolutamente garantizado, la inmensa mayoría de él en manos de los propios ayuntamientos y en las propias comarcas y una parte pequeña de él mediante, repito, conciertos con empresas privadas, que a mí me parece una solución que en muchos casos es incluso mejor, incluso mejor que la construcción de un matadero nuevo, siempre que jurídicamente el concierto entre el ayuntamiento y la entidad privada esté perfectamente redactado, amarrado y en condiciones y que garantice el suministro bajo contrato y con una posibilidad del ayuntamiento de influir en los precios de matanza y en los precios de suministro, que es en realidad una de las condiciones que debe ser exigible a estos mataderos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Con arreglo a Reglamento, por orden de intervención puede formular las preguntas que estimen oportunas sobre los tres puntos desarrollados don Francisco Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: En primer lugar, dar las gracias al Consejero por la Exposición. Yo no soy el hombre más adecuado de mi Grupo para estar en esta Comisión, pero se lo he ofrecido reiteradamente a un miembro de esta Comisión, que además fue aceptado por esta Comisión para viajar, pero ahora me doy cuenta de que este Consejero que... este Procurador que no muestra interés de estar en esta Comisión ni hacer preguntas, como es habitual en él, es debido a que me enterado que tiene un jefe inmediato en este Consejero, con lo cual pues dicen que lo más lejos del jefe. Es por ese motivo que no quiere estar en esta Comisión.

Bueno, yo no tengo... Acepto las explicaciones de este Consejero. Como interés personal, me gustaría que me explicara en qué situación se encuentra el matadero de Alcañices.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Consejero, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. La situación es breve y concisa. En estos momentos no tiene el matadero adjudicado y, por lo tanto, bueno, la situación del ayuntamiento de Alcañices o del matadero comarcal de Alcañices, incluido dentro del Plan Indicativo, es difícil. Quiere decirse que tendría, si no se produce ningún tipo de novedad, tendría desde hoy hasta el seis de agosto, o sea, en realidad dos meses y poco más, dos meses y medio si se quiere, para producir los siguientes actos administrativos: redacción del proyecto, aunque posiblemente el proyecto lo tiene, casi seguro,

bueno yo diría que seguro, o sea, eliminemos el casi, seguro que tiene proyecto; tiene que producir la subasta de la obra, con los anuncios pertinentes en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial del Estado o incluso en el Boletín Oficial de las Comunidades Económicas Europeas si sobrepasa determinados importes y que, realmente, por una modificación reciente de la Ley de Contratos del Estado, tiene que hacerse; bueno, etcétera, etcétera. Yo la verdad es que, bueno, en principio el Ayuntamiento de Alcañices en estos momentos, la situación del matadero es, está en precario, está en precario. Bien, repito que tiene dos meses y medio para realizar todos esos trámites, exactamente igual que tienen el mismo tiempo para realizar los trámites los de León, Villablino, Barco de Avila, Alcañices, Bermillo, Fuentesauco y Sahagún, bien entendido que, según mis noticias, Villablino voluntariamente no va a hacer el matadero, no va a hacer el matadero, voluntariamente. Yo creo que el Alcalde de Villablino ha llegado a la conclusión de que puede perfectamente concertar con otros mataderos, incluso con el de Ponferrada, y que por lo tanto no va a hacerlo, es un caso voluntario. Bueno, y los demás están en esa situación en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Renuncia a la dúplica el señor... a la réplica el señor Alonso Rodríguez.

El señor Senovilla tiene la palabra por espacio de diez minutos.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Bueno, yo en primer lugar quiero agradecer al señor Consejero, en nombre de mi Grupo y el mío, la información que nos ha dado, pero también con una queja que venimos constantemente en las Comisiones diciendo: hoy ha habido muchos datos en estos informes que podían haber estado antes en manos de los Procuradores. Es un ruego más que le vuelvo a hacer y que hacemos Comisión tras Comisión. Usted nos ha dado muchísimos datos, incluso alguno ya no nos lo ha podido dar. Esto podía haber estado antes en nuestras manos y se lo hubiéramos agradecido mucho mejor.

Y dicho esto, en cuanto al primer punto yo quisiera preguntarle algo que a lo mejor se escapa de su competencia, por lo tanto le ruego me perdone. Se ha comentado, o se ha informado, aunque hayan sido especulaciones, que los proyectos que teníamos en el FEOGA, que por cierto queda muy poco tiempo para que salgan a la luz puesto que se acaba el plazo ya, que no iban a entrar todos los de nuestro país, me refiero, porque había, no sé, falta de datos o falta de algo. Usted nos ha dicho que estaban muy bien mirados, que por eso se los pasaba la Administración antes; por lo tanto, le ruego, si es que sabe, si no que no me conteste, que me diga si esto es verdad o no, si los proyectos van a salir adelante; si sabe, si sabe si van a salir la mayoría de ellos adelante, o pocos, o cómo está eso.

En cuanto al segundo punto, que se refiere a la línea de ayudas, nos parece que es muy poco dinero puesto

que, como usted sabe, este año esto ha salido a la luz cuando faltaba poco más de un mes o quizá menos para acabarse el plazo de presentación y se ha cubierto totalmente. Uste nos ha dicho que los 311.000.000 que había de subvención se han cubierto totalmente, o sea, que en un plazo muy pequeño de presentación de proyectos y de peticiones ha surgido la totalidad de lo que se va a subvencionar.

Usted ha dicho muy bien que se pediría al Estado que al año que viene hubiera más. Yo le pregunto: como entiendo que al año que viene puede esto multiplicarse por muchos números ¿es probable que se pueda llegar a todos?

Y en el tercer caso, en el caso de los mataderos, una pregunta concreta: ¿todos los mataderos estos que están en el Plan podrían entrar en el FEOGA? O sea, ¿podría el FEOGA disponer de ellos? Puesto que ahora mismo, cuando hemos puesto en marcha, cuando han puesto en marcha en plan de relanzamiento la carne de vacuno, el desastre que se ha producido, nos hemos topado con la dificultad de que no había mataderos, poquíssimos, para llevar a cabo esto, y como consecuencia —no, no del todo de eso, puesto que hay muchas más consecuencias en la organización de nuestro ganado vacuno—, el relanzamiento se está haciendo mal y tarde. Por eso le pregunto, ¿cuántos mataderos de estos podrían... todos podrían estar a disposición del FEOGA o pondría «pegas» el FEOGA a alguno? Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Consejero, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías, muy brevemente. Yo al señor Senovilla siempre le perdono, incluso cuando hace preguntas que él sabe que tienen una contestación más o menos difícil, aunque en este momento es absolutamente claro.

Yo he dicho tres cosas que en parte el Señor Senovilla no... yo creo que no me ha captado. Primero, se pueden presentar proyectos al FEOGA hasta el treinta y uno de junio, o sea, el primer semestre y el segundo semestre; por lo tanto, no hay límite en el plazo. Es una línea que está funcionando perfectamente, lo que pasa que a efectos administrativos se parten los plazos y hay fechas concretas de presentación, pero no hay más que eso. Quiere decirse que toda aquella industria que quiera seguirse acogiendo a líneas de este tipo va a tener un nuevo plazo de presentación y nosotros vamos a recogerle los proyectos y los vamos a mirar exactamente igual, etcétera, etcétera. Por lo tanto, ese problema no existe.

En estos momentos concretamente hay dos proyectos más presentados que van a ser remitidos igualmente. Evidentemente, una empresa que decide presentarse, que toma la decisión empresarial de hacer una ampliación, de acometer una nueva obra, muchas veces no lo hace en función de la línea de ayuda evidente, sino del

momento coyuntural adecuado, o toma la decisión cuando él la ha madurado y cree sinceramente que la inversión puede ser rentable. En estos momentos distintos proyectos más, repito, van a ser remitidos en breve al FEOGA por vía Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. No existe ningún tipo de problema en los expedientes tramitados, los expedientes están correctos. Yo lo que no voy a hacer aquí es prejuzgar si el FEOGA va a conceder la ayuda o no y en qué cuantía. Ellos tendrán, y de hecho Su Señoría sabe que lo tienen, su propia Comisión, estudian los proyectos y examinan varias cuestiones. Primero, si están de acuerdo con la ordenación general de la economía de la Comunidad, que es importante, y si son sectores ayudables o no. Segundo, la calidad técnica de los proyectos. Tercero, ubicación de las zonas, etcétera, etcétera, etcétera. Incluso es posible que, a corto plazo, esas cuantías de las que yo he hablado de subvenciones puedan incrementarse, porque puede suceder que hoy, mañana, o pasado, pues, gran parte del territorio español y concretamente de esta Comunidad quede incluido dentro de un determinado tipo de zonas donde las ayudas son más altas precisamente porque se considera que son zonas más desfavorecidas. Es más, nosotros en la misma Orden, en la misma Orden de ayuda a industrias agroalimentarias hacemos dos tipos de prioridades, o sea, sobresubvencionamos, vamos a decirlo así aquellas industrias que se ubiquen en zonas de agricultura de montaña, o aquellas industrias que sean comunitarias, que están hechas por cooperativas, por sociedades agrarias, por grupos de agricultores, etcétera, etcétera. Nos parece absolutamente coherente que si en estos momentos estamos tratando de que la delimitación de zonas de agricultura de montaña, de que los beneficios de la misma, conseguir una retención de la población en esas zonas, etcétera, etcétera, nos parece absolutamente coherente el que en las propias órdenes que emanan de la propia Junta, concretamente de la Consejería, bueno, se prime específicamente a aquellas industrias que se van a ubicar en zonas de agricultura de montaña.

Y por último, señor Procurador, me mezcla... Bueno, que hay poco dinero. No, yo creo que el señor Procurador ha entendido una cuestión mal... La línea de ayuda agro-alimentaria de la Junta yo dije la cifra presupuestaria, 311.000.000 para subvenciones, repito, con una subvención media del 37%; también dije que había generado unas inversiones de casi 2.000.000.000 de pesetas, teniendo en cuenta que, por ejemplo, las ayudas, los proyectos que se han presentado al FEOGA son 3.300. No existe una enorme diferencia, y sobre todo, desde luego, lo que hay es una enorme dispersión geográfica, son pequeñas industrias, etcétera, las que han acogido una vía u otra. Pero, evidentemente, el ideal sería no tener 311.000.000, sino 3.111.000.000; evidente, evidente. Bueno, yo lo que le digo a Su Señoría es que nosotros intentaremos por todos los medios, repito, y no voy a decir las fuentes porque puede haber muchas, complementar esos fondos e intentar ayudar a más industrias, bien entendido que no hay plazo de presentación, es una línea abierta, o sea, que está permanente-

mente abierta en el tiempo. Vamos ayudando en función de que se van presentado los proyectos, evaluamos el proyecto, decidimos si el proyecto es interesante o no, etcétera, etcétera y una vez eso se decide una cuantía por una comisión, una cuantía de la subvención, y se le impone unas condiciones. Una vez hecho eso, se le comunica provisionalmente al industrial interesado la concesión provisional de la subvención, en tanto en cuanto él ejecuta obras, etcétera, etcétera. El fundamentalmente, con esa concesión provisional, acude a otras vías de financiación, etcétera, etcétera. Nosotros estamos contestando en estos momentos en el plazo de un mes aproximadamente. Y, desde luego, repito, no hay plazo, no hay plazo. Ahora, la línea ha tenido, hay que reconocerlo, se creó el año pasado, empezó a tirar a últimos del año pasado. Yo creo que en todas las líneas de ayuda pasa un poco lo mismo: hasta que las líneas entran en juego hay un cierto período de ralentización y después empiezan a tirar en... prácticamente el año pasado los 290.000.000 que había aproximadamente se agotaron en el último trimestre, con peticiones del último trimestre, y prácticamente este año ha pasado lo mismo, lo cual quiere decir que la línea ya está en rodaje y que posiblemente, por las características además de las actividades ayudadas y el tamaño de las industrias ayudadas igualmente, sería interesante disponer de más fondos. Intentaremos conseguirlo, y siempre habrá algún sitio de donde buscar.

Y por último, mezcla el problema de los precios del vacuno, bajos, con la intervención, con la intervención, con la intervención... —déjeme acabar Su Señoría—, precios de vacuno, bajos, porque si los precios de vacuno no estuvieran bajos no se intervendría, está clarísimo, funcionaría el libre comercio, y evidentemente es público y notorio que el vacuno tiene un precio francamente bajo, desde hace tiempo además, desde hace tiempo, no es ahora sólo, y que ha habido problemas en la recogida de canales por parte de la intervención comunitaria y fundamentalmente, además, por la inexistencia de plantas de sacrificio. La normativa técnico-sanitaria es una normativa adaptada a la normativa comunitaria también y lo que hace falta es que las inspecciones comunitarias sean capaces de homologar los... teniendo siempre en cuenta que estos son mataderos públicos, no privados, y que su función no es en absoluto, no es en absoluto ejercer esas funciones, como Su Señoría sabe perfectamente, aunque podría hacerlo. Su función, y lo he explicado claramente antes, es el suministro, suministro de carne a las comarcas y sus habitantes, y a sus habitantes. En esta Comunidad existen, aparte de los mataderos municipales acogidos al Plan Indicativo, existe un gran número de mataderos privados frigoríficos, que yo creo que serán, por supuesto, los primeros interesados en adaptar su estructura a la estructura, a las condiciones comunitarias. Y yo creo, sinceramente que esa adaptación se va a producir más rápidamente, más rápidamente, porque, desde luego, no es lo mismo pedir la homologación de mataderos desde fuera que desde dentro. Yo creo que nuevas inspecciones y nuevas contrastaciones permitirán que el número

de mataderos homologados para sacrificar mejore y que, por lo tanto, esos problemas que han surgido este año puedan resolverse. Hay que tener en cuenta que quedan ciento un mataderos privados en funcionamiento, ciento un mataderos privados, de los cuales hay un número importante de mataderos frigoríficos de gran envergadura, de gran envergadura, que tampoco han conseguido la homologación y que realmente tienen que seguir haciendo inversiones, y para eso tienen ayudas, no cabe duda, para conseguir esa homologación en... Pero pienso, y es una intuición, que el conseguir la homologación desde el aspirantazgo, vamos a decirlo así, a formar parte de la Comunidad es distinto y más difícil, a su vez, que conseguir la homologación desde miembro de pleno derecho de la Comunidad, y que eso va a permitir, yo creo, que en un futuro breve tengamos más mataderos homologados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para réplica, puede contestar.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Gracias. Me ha contestado a todo. Lo que pasa es que, bueno, no entiendo cómo ha dicho que no le había comprendido, puesto que en la primera pregunta que le he hecho creo que estaba claro. Yo le había comprendido bien, lo que pasa es que la prensa, la prensa había dicho que los proyectos que estaban ya presentados en el FEOGA de España, que podían fracasar por no estar bien hechos. O sea, por eso le he dicho que no podía contestar porque a lo mejor era una especulación. Entonces, me ha contestado bien, me ha dicho que están todos bien y yo tan contento; lo que vaya a pasar ya nos lo dirán.

En cuanto a la segunda pregunta, del plazo, usted no ha dicho nada del plazo. Ha sido en provincias, por lo menos en mi provincia, Industrias Agrarias nos había informado de eso, de que quedaban sólo el mes de marzo para presentar estos proyectos de industrias. Ahora ya me quedo contento puesto que sé que no hay plazo. Me ha entendido muy bien, porque he dicho que los 311.000.000 eran pocos y ha dicho que sí que son pocos, que va a buscar más. Muy bien.

Y la tercera, cuando me dice que mezclo, no mezclo nada, señor Consejero, porque usted me contesta muy bien luego. Si hay una intervención del FEOGA y no hay matadero, no hay intervención; usted me ha dicho que sí, que bueno, que a ver si se homologan y vamos a intentar que se homologuen, porque si no se homologan, desde luego, cuando venga esta campaña no vamos a conseguir nada. Por lo tanto, muchas gracias y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Sí, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señoría. Una cosa es que yo le entienda y otra cosa es que usted mezcle; lo

que pasa es que yo puedo tener la suficiente capacidad de análisis para desmezclar lo que usted mezcla, eso es evidente. Y yo de verdad que le entiendo, incluso casi antes de empezar a hablar, casi antes de empezar a hablar.

Desde luego, yo le quiero decir una cosa, Señoría. Yo de verdad que no utilizo las informaciones de prensa con tanta... Yo tengo fe en la prensa, pero no hasta el extremo de que todo lo que la prensa dice esté... Yo creo que la prensa en algún momento apuntó la posibilidad de que... Bueno, vamos a ver si me expreso con absoluta corrección. La prensa en determinados momentos dijo que podía, puesto que era la primera vez que el país, la Administración acudía y las empresas privadas acudían a líneas de auxilio comunitarias, podían existir problemas con los expedientes. Yo creo que en estos momentos tenemos algún dato sobre eso. Primero: se han resuelto los expedientes del Fondo Social Europeo y se han resuelto correctamente; incluso esta Comunidad, de los proyectos que la propia Comunidad presentó, ha obtenido, bueno, aprobación de proyectos, lo cual significa que hemos acertado más o menos con la presentación de expedientes. Segundo: se han resuelto expedientes del FEDER y se han resuelto también correctamente. Lo que hace pensar que más o menos hemos acertado con la línea de presentación. Por lo tanto, yo creo que..., creo sinceramente que en estos momentos no existen problemas con los proyectos, problemas administrativos, repito; otra cuestión es que, en función de las actividades que, bueno, que la Comunidad Económica Europea diga que son prioritarias, y que éstas puedan no serlo, la subvención sea más alta o más baja, porque el límite máximo es el 25%, pero puede haber subvenciones de menor cuantía, etcétera, etcétera. Pero yo creo que problemas administrativos, desde luego, no va a haber ninguno, y estamos a la espera de que en un futuro breve pueda conocerse la resolución de expedientes.

Estamos intentando conseguir que centros de matanza, incluidos mataderos municipales, puedan actuar en campañas de recogida y de matanza. Bueno, la verdad es que el asunto no es tan fácil como parece. Las solicitudes para entrar han sido pocas, sólo son tres concretamente, pero de verdad, señor Senovilla, que no nos hemos olvidado de eso. La verdad es que hay que reconocer que el tema mataderos y su homologación a la Comunidad Económica Europea yo creo que puede pegar un cambio importante del año pasado a éste, simplemente por el hecho de estar fuera a estar dentro, y que yo creo que al año que viene se pueden plantear, o en años futuros, se pueden plantear menos problemas de intervención de los que se han producido este año, aparte de que hasta es posible que el precio del vacuno suba, con lo cual no sea tan necesario acudir a los mecanismos de intervención, y tengo que reconocer, como Su Señoría sabe, y, bueno, las expectativas no son en este momento en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Por el Grupo Socialista, señor Quevedo Rojo tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Una pregunta solamente al señor Consejero, agradeciéndole previamente la información que nos ha dado hoy, todo esto que nos ha facilitado aquí. Quizá nos podía haber facilitado un viaje a Francia, otro a Inglaterra a aprender inglés para traducir esto; eso será más adelante.

Solamente una pregunta muy concreta, que quizá lo haya dicho y no lo he comprendido muy bien. Es en el tema de los mataderos: ¿significa que a partir del seis de agosto la actuación concreta con los mataderos que siguen actuando, incluso dentro de su comarca, sin tener hecha la construcción nueva y tal va a ser...? Creo que me entiende. ¿Se va a hacer así o no? Nada más que eso.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señoría. La pregunta es una pero ardua, vamos a decirlo así.

Bueno, yo creo que ha habido tres prórrogas, que no lo he dicho antes por olvido, no por nada, sino tres prórrogas en el plazo inicial previsto para que el Plan Indicativo de Mataderos funcionara, prórrogas que han sido de un año, de seis meses, de otro año, etcétera. Estamos en el ochenta y seis, el Plan Indicativo se empezó en el ochenta y dos: cuatro años para ejecutar el Plan. Los ayuntamientos, muchos de ellos, adquirieron desde el primer momento el compromiso de acogerse al Plan y de luchar y de construir el matadero. Yo sé que algunos ayuntamientos quieren construir el matadero, bueno, y tienen dificultades de todo tipo. Posiblemente alguna pregunta dentro de unos momentos me caiga en ese sentido, casi seguro. Hay mataderos que tienen dificultades para construirlo. Yo tengo que decir que nosotros hemos aplicado el mismo, o debemos aplicar el día cinco de agosto el mismo rasero a todos los ayuntamientos. Nosotros vamos a hacer las inspecciones pertinentes; si no se produce ninguna novedad en cuanto a plazos, etcétera, etcétera, vamos a girar las inspecciones pertinentes y aquellos mataderos que no estén adaptados a ser anexos I, inevitablemente tendremos que hacer la propuesta de cierre. ¿Qué pasa? Unos pueden ser que, incluso estando contruidos o habiendo intentado hacer la readaptación no lo hayan conseguido, y otros que no hayan ni siquiera adjudicado el proyecto ni adjudicado las obras, lo cual, en definitiva, son situaciones diferentes. Pero, en definitiva, nosotros no queremos cerrar ningún matadero comarcal, o que esté funcionando como comarcal, incluido en el Plan Indicativo, bien entendido que en estos momentos tienen permiso o autorización provisional para funcionar como comarcales por el hecho de estar incluidos en el Plan Indicativo, si no tendrían que estar cerrados ya. O sea, que un matadero, que una ciudad incluida en el Plan Indicativo de Mataderos que no haya adaptado está funcionando en estos momentos porque en su día dijo que aceptaba el Plan y que se comprometía a ponerse en funcionamiento; si en su día hubiera dicho que no aceptaba el Plan, en estos momentos estaría cerrado si no

hubiera adaptado sus instalaciones, lo cual indica un cierto privilegio —y yo creo que además perfectamente asumible— para aquellas ciudades o municipios o ayuntamientos que aceptaron integrarse en el Plan Indicativo, y es su prórroga automática, durante el período de vigencia del Plan hasta su construcción, para seguir funcionando como anexos I, o sea, mataderos comarcales, aun no reuniendo todas las condiciones técnico-sanitarias, precisamente porque ellos habían aceptado ponerse en funcionamiento antes del seis de agosto. No nos queda más remedio que si antes del seis de agosto no se producen esas condiciones, bueno, no cerrar un matadero, porque no soy quién para cerrar un matadero, pero yo creo que existen métodos, como la no expedición de guías contra un matadero, etcétera, etcétera, para que realmente los mataderos empiecen a funcionar, funcionen como tales mataderos comarcales aquellos que de verdad estén integrados en el Plan. Bien entendido que no somos nosotros los que cerramos el matadero, y eso sí que es una cuestión que creo que queda bien clara. El Ayuntamiento que durante cuatro años no se ha puesto a funcionar por las razones que sean, evidentemente, es que es él el que ha incumplido el Plan, no nosotros. Nosotros incumpliríamos el Plan o nuestras obligaciones si llegado el seis de agosto no hacemos la inspección pertinente y tomamos las medidas pertinentes. Esa es otra cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Con renuncia de la réplica por parte del Portavoz del Grupo Socialista, se abre un turno de intervenciones, para lo cual previamente Sus Señorías pedirán la palabra.

Tiene la palabra el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Me voy a referir a los puntos uno y dos de la intervención del señor Consejero, de los proyectos presentados al FEOGA y de las ayudas de la Comunidad a las industrias agro-alimentarias. A mí me da la impresión, y creo que será generalizada de que casi todos, de que nuestra Comunidad necesita muchas más inversiones en industrias agro-alimentarias que las que se están pidiendo, tanto al FEOGA como a la Junta de Castilla y León, para salir del casi subdesarrollo que padece nuestra Comunidad. Claro que podemos decir que si no se piden las ayudas cómo se van a conceder, eso está clarísimo. No obstante, para mí lo más preocupante —y me encantaría equivocarme— es que da la impresión de que hay muy pocos agricultores y ganaderos detrás de estas peticiones, como para mí al menos sería lo deseable para obtener ese valor añadido de los productos que tanto necesitamos y que tanto se habla de ello. En definitiva, no cumplimos el objetivo prioritario de ayudar al agricultor, aunque sean muy buenas las ayudas las pida quien las pida; buenas y deseables. Y si no se piden esas ayudas por parte del agricultor yo creo que es por una falta de información y apoyo técnico suficiente, a pesar de los cientos de Oficinas Comarcales. Pienso que habría que hacer un es-

fuerzo en este sentido de que las informaciones llegaran más al agricultor para que pudiera solicitar él directamente esas ayudas y crear esas industrias agro-alimentarias. A pesar de la legislación un tanto en contra que tenemos últimamente con la nueva ley de cooperativas... no la nueva ley de cooperativas, las normas de cooperativas, donde han desaparecido las exenciones fiscales y las ayudas que tenían antes, porque, en definitiva, si no conseguimos que estas ayudas lleguen realmente al agricultor y sea el agricultor el que obtenga, como ya he dicho, ese valor añadido de los productos, pues me da la impresión de que nuevamente, a pesar de ser muy buenas las ayudas, podríamos estar poniendo el carro delante de los bueyes. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Consejero, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señoría. Perdón, Presidente. Señorías. Pero no sé si Su Señoría quiere poner el carro delante de los bueyes, es su problema. Yo creo que algunas veces, por el tono que emplea y por la sorna que..., digo sorna por no decir ironía, yo creo que es peor ironía que sorna, sorna es una virtud, además con sorna yo creo que tiene, que tiene miga el asunto. Pues, Su Señoría habla con sorna. Y sobre todo con sorna cuando dice lo de «cientos de Oficinas Comarcales» y dice «cientos», como si hubiera pues muchos cientos, y Su Señoría sabe de sobra que no hay muchos cientos sino hay las que hay, y a lo mejor cerca de su lugar de residencia hay alguna. Por lo tanto, no son cientos, son las que hay, algunas menos de las que había, fundamentalmente porque la movilidad del funcionario, que es un derecho constitucional, funciona, porque cada vez es más difícil que exista gente en alguna de esas oficinas; pero, bueno, no son cientos sino son las que son.

En segundo lugar, yo estoy de acuerdo con usted en el enunciado básico, y es que, bueno, se necesitaría más inversión. Hemos llegado al acuerdo rapidísimo, y no estoy de acuerdo casi con ninguno de los demás asertos que ha hecho con esa sorna que le caracteriza.

En primer lugar, yo creo que, invierta quien invierta, invierta quien invierta, los agricultores y ganaderos van a recibir en principio beneficios, y le puedo poner miles de ejemplos de industrias que no son de agricultores, en principio, y que sin embargo rinden un servicio inmediato al agricultor, porque contratan, porque garantizan la compra de un producto, porque el agricultor tiene la venta asegurada de determinadas cuestiones, etcétera, etcétera. Por lo tanto yo creo que, invierta quien invierta, en principio, es interesante para la agricultura. Evidentemente, evidentemente, y ¡ojalá!, y ¡ojalá! fueran los propios ganaderos o agricultores los que decidieran acometer grandes obras, grandes obras. Yo le garantizo que de casi todas las líneas, las ayudas que ha concedido la Consejería a través de la línea de ayuda de industrias reglamentarias, ciento veintidós, repito, para una inversión no grande, ciento vein-

tidós para 1.800.000.000, eso indica que no existe... el tamaño de las industrias no es grande, muchas de ellas son de ganaderos, de agricultores, de grupos de agricultores que han hecho su centro de pasteurización, etcétera, etcétera. Por lo tanto, posiblemente, y dada la estructura económica en que nos movemos, y que yo creo que a ustedes les gusta tanto como a mí, yo creo que hasta más, el tipo de economía en que nos movemos, por razones obvias, por razones obvias, existe una especialización casi industrial en función del tamaño de las industrias y en estos momentos es difícil todavía — se va avanzando— que los agricultores acometan grandes proyectos, por razones no de falta de información, sino posiblemente, en unos casos, por falta de posibilidades, y en otros casos, bueno, porque no se atreven con esos proyectos.

Pero la Comunidad tiene otros..., estando de acuerdo con que más inversión, la Comunidad tiene otros problemas a los que acudir, que realmente tenemos la obligación de acudir. No quiero hablar del sector resinas, con dos mil familias, etcétera, etcétera, que exigen igualmente un esfuerzo por parte del Gobierno Regional para que no nos digan después que el Gobierno Regional no se esfuerza en resolver los problemas que sí afectan a la Región, que sí afectan a la Región. Evidentemente, hay que ir a una selección y a una asignación de recursos, a una asignación de recursos en las cuales cada actividad tiene unos recursos asignados porque todas las actividades, todas las actividades, dentro de un marco global de actuación, son absolutamente necesarias, y lo que no podemos hacer es polarizar la inversión o los recursos de la Comunidad a una sola actividad, porque posiblemente, además, las demás actividades nos dirían que eso sería sectarismo puro, que por qué sólo a las industrias agrarias y por qué no a las otras industrias, que por qué sólo a las industrias agrarias y no al trabajo asociado en la ciudad, que por qué sólo a las industrias agrarias y no al paro estacional en las zonas de montaña, etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo creo que, estando de acuerdo con el enunciado básico, que es que necesitamos más inversión, yo la verdad es que considero que es interesante que se invierta, aunque no inviertan los propios agricultores en industrias, sino sectores... otros sectores; digo más, digo más: es interesante que sectores, o industrias, o grupos industriales que se distinguen por no entrar en sectores muy claros, por no entrar en sectores muy claros, repito, estén decidiendo entrar en la Comunidad de Castilla y León en determinadas áreas del sector agrario, del sector agrario; es bueno, porque indica confianza en el futuro e indica posibilidades de mejora. Por lo tanto, a mí me parece muy bien, y ojalá más empresas de ese tenor vengan a invertir en el sector agrario, estando de acuerdo en que evidentemente el óptimo o el ideal sería que los propios agricultores produjeran, se agruparan, comercializaran, vendieran, transformaran y que al final lo que vendieran ellos mismos fuera el producto absolutamente elaborado, etcétera, etcétera.

Yo no creo que sea falta de información, de verdad.

Los agricultores tienen la información adecuada y se les suministra, lo que pasa es que muchos de los agricultores tienen un techo de posibilidades reales como empresarios, un techo de posibilidades reales, y solamente cuando ponen en común esfuerzos y hay personas que destacan precisamente porque ese techo como empresarios es más alto, es más alto, es cuando realmente surge la iniciativa de la cooperativa que funciona muy bien, o la agrupación que funciona bien. Evidentemente, ¡ojalá! los agricultores invirtieran más en el tema de industrias, porque significaría que ese valor añadido a que Su Señoría hace referencia se lo reparten los propios agricultores. Pero yo creo que hay otro valor añadido, que es simplemente la existencia de las industrias, por la garantía que eso ofrece, y de eso también participan los agricultores. Por lo tanto, no rechazamos ninguna solución; admitamos que las dos son buenas y que una es mejor que otra. Y, desde luego, yo estoy de acuerdo con Su Señoría en que se necesita más inversión, que ¡ojalá! que esas inversiones estuvieran todas bajo la forma de cooperativas y que esas cooperativas, además, abarcan todo el ámbito de la Comunidad y que cooperativizáramos el Estado, y no sólo la actividad agraria sino otras actividades, y al final a lo mejor estábamos en un modelo económico que a mí me gustaba más que a usted, más que a Su Señoría, y al final resulta que, bueno, el tema es muy interesante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Jiménez, puede replicar.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Bueno, yo siento mucho tener este tono, creo que ha dicho jocoso, una cosa parecida, pero vamos, ni mucho menos es con mala intención. Es mi... será un defecto, es mi forma de expresarme.

Yo por supuesto, señor Consejero, que participo de la economía libre de mercado totalmente, pero estamos hablando de agricultura en la Consejería de Agricultura, y para mí aunque las industrias agro-alimentarias se puedan promocionar, los industriales de los ramos agroalimentarios, me parece muy bien, me parece básico apoyar al agricultor, porque estamos ante graves riesgos de que desaparezca parte de nuestra agricultura, así de duro, en breve plazo, si no se les ayuda debidamente en esta línea de la que estábamos hablando.

También ha dicho que no es falta de información. Pues oiga, mire, hay dos técnicas: o no informar nada o abrumar con información, como usted nos tiene acostumbrados a los datos y tal. Quizá lo que haga falta es una información más clara, más concreta, más sencilla, más fácil de entender, y a lo mejor llegabámos a los agricultores. Porque, desde luego, yo me salgo de aquí, me pongo en mi faceta de agricultor y no llegan las informaciones, y yo soy un agricultor que más o menos me muevo.

También ha dicho que, invierta quien invierta, la agricultura obtiene beneficios; por supuesto, por supuesto, pero me he recordado, y quizá por distender un poco el tema, me ha recordado una poesía que hizo un señor

de mi pueblo hablando de los beneficios que daba la remolacha y acababa con una cosa así «que ese néctar tan sabroso/ pero que ese no queda aquí,/ que ese se le llevan otros», por supuesto, porque es su obligación tener unos beneficios esos señores que invierten que hacen esas industrias, su obligación y yo aplaudo que tengan esos beneficios, pero creo que si esos beneficios nos los podemos llevar los agricultores, que «miel sobre hojuelas» sí, reñir con que los otros tengan los suyos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías, muy brevemente, porque el Presidente se enfada conmigo, que dice que me alargo demasiado.

Bueno, yo discrepo con usted en algunas cuestiones. En primer lugar, yo no dije «tono jocoso» sino dije «sorna», palabra, frase textual, y yo no considero que sea un defecto sino una virtud. Por lo tanto, es una virtud la sorna; no es una virtud la ironía, dije, dije que es una virtud la sorna.

Segundo, eso de que usted es partidario de una economía libre de mercado estoy absolutamente de acuerdo, cuando le interesa; y, desde luego, es partidario de una economía no libre de mercado, intervenida, con precios de garantía, etcétera, etcétera, etcétera, cuando igualmente le interesa. Por lo tanto, eso de la economía libre de mercado, por favor, por favor, usted es partidario de la economía libre de mercado fuera de su entorno; en su entorno, cuanto más protegida mejor. Y, bueno, yo lo entiendo, yo lo entiendo; lo que pasa es que, si es así, no se debe decir otra cosa. Sino se debe decir eso. Y hay muchos agricultores que también son partidarios de la economía libre de mercado, excepto cuando les afecta a ellos, en cuyo caso son partidarios de una política de precios, de una política de intervención de unos precios de intervención altos, y a mí me parece lógico, me parece absolutamente lógico y natural. Y, además, mientras no se demuestre lo contrario, en agricultura no estamos preparados para que funcione una economía libre de mercado; por lo tanto, no digamos cosas raras. Tiene que haber un sistema claro de intervención estatal, existe a nivel español, existe a nivel europeo, más fuerte el europeo que el español, nos acercamos a un sistema todavía más intervencionista, más proteccionista, la defensa de la Comunidad Económica Europea frente a terceros países es todavía más dura que la que teníamos nosotros frente a terceros países; por lo tanto, de economía libre de mercado nada, nada; en las industrias de coches, pero no en la agricultura, y ni tampoco siquiera.

Yo procuro, de verdad, en la medida que puedo, informar a los agricultores a través de las agencias del SPYDA o de las oficinas comarcales, suministrar una información que yo considero que tienen que tener. Y en cuanto que le abrumo a Su Señoría con la información, pues siento abrumarle; procuraré ser menos abru-

mador en los sucesivos e informarle a Su Señoría, no sé si el deseo éste se extiende a todos, pero a Su Señoría informarle menos e informarle más a los demás, qué le voy a hacer. Yo procuro, de verdad, suministrarle los datos sin ningún tipo de trampa ni cartón. He dicho yo aquí cómo está el Plan Indicativo de Mataderos, que puede suscitar, incluso, algún tipo de críticas, etcétera, etcétera, y lo digo con absoluta honestidad. Por lo tanto, yo procuro dar la información a los agricultores que yo creo que les interesa a ellos, que a lo mejor no es la que se da aquí sino otra información más pormenorizada más desmenuzada, más fácil de acceder a ella, etcétera, y a ustedes, a Sus Señorías procuro darles la información sobre las líneas de actuación de la Consejería, básicas, lo más desmenuzada posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Redondo Berdugo, tiene la palabra para formular las preguntas...

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Muy brevemente, sólo dos preguntas al señor Consejero.

Una de ellas referente a si se conoce por la Consejería los plazos en que el FEOGA deberá de contestar a las solicitudes de peticiones de ayudas que se han venido realizando por parte de... a través de estos proyectos presentados y concretamente lo que afecta a Castilla y León.

Y en segundo lugar, en cuanto al tema de los mataderos, me figuro que la Consejería, aunque no nos lo ha dicho el señor Consejero, tiene una idea clara, me figuro que tiene una idea clara y definitiva sobre estos siete proyectos que han sido presentados pero que no se han adjudicado. Concretamente el de uno de los municipios, creo que Villablino, ha dicho que ha desistido el ayuntamiento. ¿Tiene la Consejería un criterio formado de modo definitivo de qué hará? Porque la pregunta que antes realizaba otro señor Procurador era no respecto a este caso en concreto, sino respecto de otro tipo de mataderos. Yo me refiero a estos siete mataderos, a estos seis, el de Villablino ya no se construye. ¿Tiene la Consejería una idea clara y formada respecto de ello?

Y después, últimamente, únicamente afirmarle, no pedir su intervención, sino afirmarle, que, en cuanto a la frase que nos ha indicado de que la agricultura, invierta quien invierta, obtiene siempre beneficios, es absolutamente falsa, se equivoca el señor Consejero, y se lo digo con la experiencia del empresario agrícola, y si efectivamente siempre se obtiene beneficio, señor Consejero, anímese usted y dedíquese a empresario agrícola.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Empezan-

do por la última frase que con su habitual rotundidad ha exclamado, digo exclamado porque yo creo que es mejor que «ha dicho», pero realmente la ha exclamado. Bueno, yo tengo que decir una cosa: yo creo que no me ha entendido. Yo digo, yo no estoy hablando de la rentabilidad de las empresas. Estoy hablando de que yo no creo que haya ningún empresario, de verdad, en este país, que invierta creyendo que va a perder dinero. Yo creo que los empresarios de este país invierten para ganar dinero. Primer punto.

Segundo punto. Si determinada empresa, por ejemplo, hace una determinada inversión en una fábrica de productos congelados, por ejemplo, y resulta que esa empresa es Nestlé o Kraft, por poner grandes multinacionales, bueno, yo creo que lo que he dicho es que primero Kraft y Nestlé van a ganar dinero, o quieren ganar dinero; segundo, si se deciden a invertir, creo que esa inversión puede redundar —es lo que he dicho— en beneficio de los agricultores de la comarca donde esa inversión se realiza, y yo creo que eso no es rotundamente falso, sino que puede ser, en todo caso —yo soy menos taxativo—, puede ser beneficioso para los agricultores de la comarca. Y he dicho, incluso, razones: porque puede garantizar mediante contrato, mediante contratos determinadas producciones; porque puede incluso coadyuvar a que producciones que no se han introducido en esa comarca se introduzcan, etcétera, etcétera, etcétera. Por tanto, yo desde ese punto de vista he hablado y creo que se me ha entendido perfectamente. El Procurador ha querido hacer ahí una manifestación, una manifestación rotunda de cuál es su sentir sobre otra materia, que no sobre la que yo hablaba.

Sí tengo una idea formada de cuál son el destino final de los siete, seis en este caso, porque uno ya se ha clarificado, mataderos que están en estos momentos. Muchos de ellos tienen presentados proyectos, proyectos; unos, la inmensa mayoría de ellos, por no decir todos, tienen problemas de financiación, tienen problemas de buscar los recursos financieros necesarios para acometer el proyecto, unos más acusados que otros. Las diferencias son pequeñas en cuanto a los mataderos, por ejemplo, de la provincia de Zamora, que las diferencias entre lo previsto en el Plan Indicativo de Mataderos y lo presupuestado en el proyecto no es una diferencia cuantiosa, pero sí es importante en porcentaje, porque al ser los mataderos pequeños la diferencia también es importante, y los ayuntamientos además, ni el de Alcañices, ni el de Bermillo, ni el de Fuentasaúco son ayuntamientos de grandes recursos, son ayuntamientos de recursos escasos. Se va a hacer el de León ayudado por planes provinciales también, el de Sahagún, perdón, no el de León, el de Sahagún. Se va a hacer el de El Barco de Avila acometiéndole vía Zona... explotaciones e IRYDA central, Madrid, aunque la obra la vamos a hacer nosotros. Y el matadero de León yo creo que lo que tiene fundamentalmente son problemas de financiación. En los últimos tiempos, y yo sin acudir a la prensa como fuente fidedigna de información, pero, bueno, realmente existe... han existido reuniones entre el Ayuntamiento de León y los carniceros industriales de la comarca pa-

ra conseguir que los carniceros alleguen fondos, o sea, suscriban parte del capital del matadero y el matadero pase a ser una sociedad mixta, en lugar de ser estrictamente municipal, aunque yo creo que manteniendo el control municipal, bueno, puedan entrar los industriales a formar parte de él. Yo no sé, puesto que no quiero ingerirme en el Gobierno Municipal de León, por supuesto, ni en ninguno, pero mucho menos en el de León, pues yo no sé si los carniceros han respondido afirmativamente a la cuestión, en cuyo caso pues, bueno, pues el Ayuntamiento de León tiene hasta, hasta el seis de agosto, como los demás, para acogerse al Plan.

El problema de... yo creo que el proyecto asciende a una cuantía en torno a 500.000.000 pesetas, lo que es el proyecto estrictamente, más la compra de los terrenos, más los accesos, más el saneamiento, etcétera, etcétera: la inversión la verdad es que se puede poner a unos niveles altísimos y es posible que el Ayuntamiento de León no encuentre los medios financieros para hacer una inversión de esa envergadura.

Nosotros les hemos indicado caminos, como es hacer mucho más pequeño el matadero, puesto que en realidad, yo creo sinceramente que para los objetivos que permite el Plan yo creo que un matadero más pequeño era suficiente. Posiblemente un matadero de esas características, no en León, en cualquier sitio, sea un matadero que puede... a la gestión municipal y por lo tanto puede ser un problema en el futuro. Le hemos indicado que existen, incluso, mataderos frigoríficos con los que podría concertar, etcétera, etcétera. Bueno, yo la verdad es que el Ayuntamiento de León, lo mismo que los demás, tiene absoluta autonomía para, hasta el seis de agosto, hasta el seis de agosto, producir las subastas pertinentes y acogerse al Plan Indicativo. Ahora, yo veo, sinceramente, que aquellos proyectos que están sin adjudicar, sin adjudicar, puede ser difícil que se acaben en el plazo; ni siquiera, no es que se acaben, puede ser que, incluso administrativamente, es difícil que se... en fin, que se adjudiquen en el plazo previsto.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Señor Consejero, hice una pregunta sobre si conocía la Consejería los plazos en que el FEOGA debería contestar, o tiene que contestar, aceptando o denegando las peticiones de ayudas por parte de los agricultores, los industriales.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Perdona Su Señoría, se me había... iba de abajo a arriba y... No, no. El FEOGA no tiene plazo para responder, evidentemente. Sí hace comunicaciones personales y pormenorizadas: quiere decir que a cada industria el FEOGA le comunica la resolución prevista. Las obras no se pueden iniciar hasta el momento en que se recibe la comunicación, es un dato importante; de todas formas, no se pueden empezar hasta que no se recibe la comunicación. De todas maneras, nosotros esperamos que, bueno, que sean rápidos en la comunicación. De cualquier manera, antes de junio serán resueltas, pienso yo, las que están presentadas antes del

treinta de enero, y antes de diciembre las que están presentadas antes del treinta de enero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Redondo Berdugo, ¿quiere replicar?

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: No, muy brevemente. Simplemente, señor Consejero, para indicarle que yo no le pedía una contestación en el caso de... indicación referente a su frase, sino que indicaba mi punto de vista y le decía que en agricultura no se gana siempre, recogiendo unas palabras que usted ha dicho de que en la agricultura invierta quien invierta se gana siempre. Yo siempre le digo que... simplemente le digo que no. Usted me ha aclarado una serie de indicaciones que, bueno, son personales tuyas como personal mía es, pero probada con la práctica, que en agricultura no se gana siempre.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Realmente, a veces es difícil rebatirle, pero, vamos, en este caso es fácil, es fácil. Porque yo no he dicho lo que usted ha dicho que yo he dicho; por lo tanto, toda su afirmación, que no indicación, porque usted nunca hace indicaciones, y en este caso menos, hizo una afirmación rotunda, porque si hubiera sido una indicación yo me hubiera sentido mucho más dado a no contestar o a no decir nada; pero como usted dijo: «voy a afirmar y afirmo», y, bueno, y dijo que lo de... yo entonces le corregí y le dije: Señoría, está usted equivocado, yo no dije lo que usted dice que yo he dicho y por lo tanto no era necesario que usted dijera lo que ha dicho, salvo que usted tuviera ganas de decirlo, en cuyo caso a mí me parece perfecto, diga usted lo que quiera.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: ¿Puedo decir lo que quiera, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Sí, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Si no me equivoco, yo he tomado literalmente que en la agricultura, invierta quien invierta, obtiene siempre beneficios, señor Consejero; si usted no lo ha dicho, yo he tomado mal; pero si usted lo ha dicho, reconozca que lo ha dicho. Y no discuto más, pero yo lo he tomado literalmente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señoría, señor Presidente, Señorías. Como siempre, usted toma literalmente lo que le interesa, y a mí me parece muy bien que tome literalmente lo que le interesa, pero, por favor, si toma usted una intervención mía literalmente tómelala desde la primera frase hasta la última y dentro del marco en que yo lo dije. No saque usted una frase estrictamente del marco global en el que se decía, que era contestando precisamen-

te a unas palabras de su compañero de Grupo el señor Jiménez Dávila. Y por lo tanto yo no dije lo que usted dice que yo he dicho aisladamente, sino dentro de un grupo en el que se me entendía perfectamente. E insisto, en que usted tenía ganas de decir lo que dijo y utilizó su turno y lo dijo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Alonso Pelayo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. En parte, creo que ha ido contestando a alguna de las preguntas que yo le iba a hacer, pero si pudiera concretarme un poco más... Aquellos ayuntamientos que efectivamente han ido retardando y tienen todavía dificultades para llevar adelante el proyecto, me refiero a los mataderos, si se va a tener en cuenta los costos que a mayores tenía, por ejemplo, desde el año ochenta y dos u ochenta y tres hasta estos momentos, y si las ayudas se le van a conceder con arreglo a los costos de estos momentos. Esa era una pregunta.

Otra pregunta. En Castilla y León puede coincidir que tengamos algunas industrias, o sobra de algunas industrias excedentarias en estos momentos, y que apenas estén funcionando a un ritmo normal, entre las que se podrían encontrar, si no tengo mala información, las industrias harineras, por ejemplo; que si la Junta lo va a tener en cuenta, o por ser industrias liberalizadas, si es que así lo son, se pueden instalar totalmente a gusto y gana de las que se quieran o si se va a tener en cuenta en algún caso ya las instaladas.

Y otra pregunta era, y otra pregunta era: en esto de las plantas, de las plantas de sacrificio o mataderos comarcales, si de verdad se puede garantizar que la carne que sale de allí tiene o va a tener las garantías que exige la Comunidad Económica Europea para su consumo, porque de lo contrario —yo he entendido que sí, he entendido que sí—, porque de lo contrario tendría después problemas, problemas de consumo en las comarcas o en las provincias donde instalaran... estuvieran instaladas estas plantas: como creo que sí, según he entendido, pero si puede me afirma más para mejor tranquilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Consejero, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. yo sabía que iba a tener que contestar a preguntas de este tipo y sobre ese tipo concreto; por lo tanto, voy contestar cumplido.

Yo creo, sinceramente, que sería injusto que si retrasamos más en el tiempo la adjudicación de determinados mataderos y los costos de los materiales y los costos de las obras siguen subiendo, bueno, al final tengamos que adecuarnos inevitablemente a esos. Yo creo que el Plan Indicativo de Mataderos tuvo su momento, su lugar y su... A partir del Decreto 800 yo creo que

los ayuntamientos tuvieron, una vez aceptado el Plan, que rápidamente haber actuado y haber puesto los medios precisos para que entonces se hubieran subastado los proyectos. Eso es hace dos años, que podía haber sido antes incluso, porque el Plan Indicativo de Mataderos se tenía conocimiento antes; pero, bueno, incluso hace dos años. Eso hubiera eliminado en gran medida las diferencias de costos que existen ahora, ahora, cuando dos años más tarde, dos años y pico, se quieren subastar proyectos, bueno, que evidentemente se han encarecido con respecto a lo previsto en el Plan Indicativo, y eso es así. Nosotros asumimos el coste del Plan Indicativo de Mataderos y, por lo tanto, nosotros estimamos en ese Plan Indicativo una serie de inversiones en ayudas. Nosotros daremos esa subvención en función de lo que figuraba en el Plan Indicativo de Mataderos, como es público y notorio y como saben todos los ayuntamientos.

Con absoluta franqueza, le digo que tanto el veinte por ciento de la Administración Central como el veinte por ciento que de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería, se dan sobre los precios fijados en el Decreto 800/84. Otra cosa es que otras entidades locales o de cualquier tipo puedan, bueno, porque tienen recursos sobrantes o por otras razones, las que sean, porque les interese, porque consideren que deben hacerlo, bueno, pues digan que en lugar de dar el 40%, exactamente igual que lo que da la Administración, otro 40%, bueno, pues... o un 10 o un 15, digan que asumen los costos hasta el 100 por 100 de la obra. Eso es responsabilidad de la Administración que lo haga. Yo creo que la planificación es importante y, por lo tanto, nosotros no debemos salirnos de la misma.

Insisto, yo creo que hubo ayuntamientos que, aceptando el Plan Indicativo de Mataderos, se creyeron o no tuvieron la suficiente diligencia para empezar a actuar inmediatamente. Yo lo siento y yo creo sinceramente que hay otra vía, y es la vía de que las plantas sean más restringidas o que, bueno, los proyectos sean más adecuados a las necesidades. De cualquier manera, y por contestar brevemente a sus preguntas, nosotros vamos a auxiliar sobre el coste previsto en el Plan Indicativo de Mataderos.

Me ha hecho usted una pregunta sobre harinas. Yo creo que las harinas están sometidas a un plan de reestructuración, a un Decreto de Plan de Reestructuración y que, realmente, para poner una industria nueva hay que suprimir capacidad, o sea, para... no se puede ampliar la capacidad; si yo pongo nueva capacidad, quito capacidad, y eso es lo que permite que haya... Yo creo que hay incluso, hay un centro interprofesional que gestiona ese Plan de Reestructuración y tiene que haber acuerdo para el asunto. yo creo que es así. De todas maneras, lo confirmaría; pero, vamos, casi con seguridad que está sometido al Plan de Reestructuración y que por lo tanto no se puede incrementar la capacidad...

¡Hombre! garantizar la garantía de la carne. Yo creo que si las plantas de sacrificio están adecuadas a la normativa técnico-sanitaria más exigente, que es la del anexo I de la normativa, yo creo que la carne que va

a salir de allí va a ser la adecuada y con las condiciones adecuadas. Si además los servicios veterinarios municipales, bueno, pues actúan con coherencia, no admiten la entrada de ganado enfermo, rechazan las canales que... etcétera, etcétera, bueno, yo creo que la carne que pueda salir de los mataderos anexo I va a ser una carne que esté en perfectas condiciones; desde luego, infinitamente superior. Y, sobre todo, voy a decirlo de otra manera porque a lo mejor se podría alguien, no de los que están aquí, pero a lo mejor llega a oídos de alguien y se puede molestar; a lo mejor las seiscientas salas habilitadas de matanza producían una carne maravillosa, el problema es que no lo sabíamos y era imposible controlar las seiscientas salas habilitadas y ciento dieciocho mataderos municipales más, y permanentemente, era imposible. Entonces, las salas habilitadas de matanza, por ejemplo, fue una autorización que se dio provisionalmente, en tanto en cuanto finalice y se acabó. Y, en cambio, cuarenta y seis, o si las previsiones son cuarenta mataderos, se pueden controlar perfectamente, pueden tener servicios veterinarios y la carne que salga de ahí puede estar en perfectas condiciones, no para exportarla a Dinamarca, por poner un ejemplo, porque, repito, el objetivo de los mataderos incluidos en el Plan Indicativo no es exportar carne; es que el matadero comarcal de León dé servicio a la comarca de León; es que el matadero comarcal de Barco de Avila dé servicio a la comarca de El Barco, etcétera, etcétera, etcétera, y nada más, y nada más. Repito, otra cosa es que ayuntamientos quieran hacer grandes inversiones que permitan otro tipo de actividades, pero no es el objetivo del Plan Indicativo. El Plan Indicativo es surtir de carne en perfectas condiciones a las comarcas donde están los centros de matanza comarcales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Hacemos un receso... ¡Ah, perdón, perdón! el señor Fuentes tenía la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí, enlazando con la intervención anterior, y primero una aclaración. Yo utilicé la palabra, con relación al señor Consejero, diciendo que no es un advenedizo en el sector, y afortunadamente coincide con lo que yo pensaba que era mi expresión, y dice el diccionario que se refiere advenedizo a extranjero o forastero o no natural. Cuando yo me refería a que el señor Consejero no era un advenedizo en el sector de mataderos, creo que con la larga exposición que va haciendo lo ha demostrado y por tanto me pareció ver que reaccionaba a mi expresión con una cierta sensación de haber sido atacado, y sorprendentemente, como yo pensaba, en alguna manera, le estaba reconociendo su conocimiento del sector al que me estaba refiriendo.

Sí que me gustaría en la pregunta, aclarada esta intervención mía, que en lo que él, en la exposición densa que ha hecho sobre mataderos, en ningún momento ha hablado de soluciones que se han hecho públicas en todos los medios de comunicación con relación a los mataderos MACOR y MAFRIPASA en lo que se refie-

re a propuestas parece que formuladas a la Administración Regional, concretamente a su Consejería y en muchos casos o en algunos casos, o en los dos casos parece que incluso aconsejada por los propios Delegados Territoriales, de la posibilidad real y que se debería estar haciendo en este momento de estudios de viabilidad de estas instalaciones para que pudieran conducir, por supuesto si el estudio de viabilidad daba ese resultado final, a ulteriores sociedades laborales de explotación de estos mataderos concretos, mataderos generales frigoríficos en su estructura y composición actual, y que me imagino que pasarían por lo que el señor Consejero habla de adaptarse a las normativas técnico-sanitarias de carácter comunitario. En todo caso, mi intervención, ésta y la anterior, va en línea de apoyo total a la movilización que en la comarca se ha efectuado, insisto, después de mi primera pregunta en febrero, sobre temas tan importantes para ellas como son este matadero, y en ningún momento tampoco intentan ni colisionar ni mucho menos con las posturas que son públicas de ayuntamientos, diputaciones, etcétera. La pregunta, pues, queda concretada en esto: si se están haciendo esos estudios de legalidad que se han dicho con relación a peticiones de los empleados y, si es posible, en qué momento están estos estudios y si entra dentro de esa línea de liberalización que prevé el Plan General de Mataderos o va por unas líneas especiales que en esta intervención hasta ahora no se ha dicho.

Y en lo que se refiere a la inversión en mataderos de Valladolid, me gustaría saber cuál es la cifra que se ha invertido en los dos mataderos que hasta ahora se han mencionado que es Valladolid y Medina del Campo. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Hecha la aclaración por parte del señor Procurador de que yo no soy ningún extranjero en mataderos y que se refería a eso... la verdad es que lo de ser extranjero en mataderos no tiene demasiado sentido; por lo tanto, las cosas que no tienen demasiado sentido pues no lo tienen y yo las interpreto así.

De cualquier manera, y por entrar en materia de debate, que es MACOR y MAFRIPASA, aunque yo entendía —y así lo digo claramente— que ni en el Plan Indicativo de Mataderos, que se refiere a mataderos públicos, y he dicho además que los mataderos privados es una industria liberalizada, ni siquiera en su pregunta en la que se refería exclusivamente a MACOR, aunque yo, bueno, admitiendo el trasplante de la pregunta en el tiempo puedo entender que la misma pregunta usted me la formularía ahora de distinta manera, diciendo que si el Plan Indicativo de Mataderos no ha tenido influencia en el cierre de MACOR, no como usted lo planteó entonces diciendo que podía tener, sino, simplemente, más claramente y diciendo si no ha tenido influencia,

yo me reafirmo en lo que dije antes: el Plan Indicativo de Mataderos es un Plan dedicado al sector público, mataderos municipales, concretamente, con un único fin, que es asegurar el abastecimiento de carne a los usuarios en las comarcas como servicio público, como servicio público. No debe, ni tiene por qué interferir, ni ha interferido en la actuación de los mataderos privados, porque, entre otras consecuencias, el Plan Indicativo de Mataderos ha tenido como una de ellas la reducción a la mitad de la capacidad de sacrificio de los mataderos, lo cual en principio, podía ser favorable, repito, a las industrias privadas y no desfavorable.

Otra cosa es las sociedades anónimas laborales, las SAL, y la posibilidad de que se constituyan SAL para la gestión de MACOR y la gestión de MAFRIPASA. En ambos casos nosotros hemos mantenido contactos, pues, incluso, en el caso de MACOR, con el comité de empresa y en el caso de MAFRIPASA mañana se tendrán contactos con el comité de empresa de MAFRIPASA. Y no es una casualidad, es que es así. El caso de MAFRIPASA es distinto en el tiempo al de MACOR, se ha retrasado más. Repito, es casualidad que ambos mataderos sean propiedad de las mismas personas o entidades, y de cualquier manera yo quiero hacer algún tipo de disgresión, no sé si filosófica. Vamos a suponer una empresa, es un supuesto, una empresa que cierra y cierra con graves dificultades económicas; se pueden hacer dos cosas, o un grupo de trabajadores entra inmediatamente en esa empresa y asume las deudas y etcétera, etcétera, o no; o primero se sana la empresa, primero se liquida la empresa, primero los responsables de la deuda se hacen responsables de sus deudas, y después los obreros entran a gestionar un matadero, en principio, en condiciones de saneamiento que permitan la supervivencia de esa empresa. Yo creo que la situación es distinta, es distinta. Por poner un símil, pueden decir que no son responsables en absoluto de las deudas que ese matadero en determinado momento ha adquirido por los problemas que sean, ya sea de gestión o de lo que sea. Por lo tanto, yo creo que cualquier solución que tienda hacia que los obreros, los trabajadores de la empresa se hagan cargo de las empresas tiene que pasar por unos tamices y filtros lo suficientemente claros, nítidos y finos que permitan que las empresas que se creen con la aportación de estos trabajadores tengan determinados visos de supervivencia, de supervivencia. Por lo tanto eso implica, a mi modo de ver, dos cuestiones: una que, bueno, MACOR, tal como es en estos momentos, o MAFRIPASA, tal como es en estos momentos, tienen que clarificar cuál es su situación económica, financiera, etcétera, etcétera, y a la vista de eso y de quién asume esa situación, después se puede entrar a hablar de la laboralización de la propiedad de esos mataderos, etcétera, etcétera. Yo creo que hay que ser extremadamente prudentes, y yo estoy convencido que Su Señoría coincide conmigo en eso, extremadamente prudente en ese tema, precisamente porque afecta a un número importante de familias que estarían a lo mejor en estos momentos dispuestos a acometer una acción, por las condiciones en que se ven, que podría tener du-

dosa viabilidad. Seamos prudentes en ese tema. Y, desde luego, lo que yo le digo es que efectivamente han existido contactos en el caso de MACOR y van a existir en el caso de MAFRIPASA, pero que realmente nuestras opiniones sobre el asunto son extremadamente cautas, porque, desde luego, yo creo que la situación financiera, tanto de uno como de otro, son francamente difíciles, difíciles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Fuentes, ¿quiere intervenir?

Abrimos un receso de quince minutos justos, porque es que hay una Comisión a las cinco y media y hay algunos miembros que tienen que asistir a ella.

(Se suspendió la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos y se reanudó a las catorce horas quince minutos).

(La intervención del Señor Presidente no quedó registrada en la grabación).

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Procurando atender a la indicación cortés pero firme del Presidente, intentaremos informar lo más brevemente posible sobre dos puntos que quedan en el Orden del Día. El primero es: «Promoción de productos típicos de Castilla y León», que yo creo que es un tema que tiene interés. Bueno, vamos a hacer primero un brevísimos resumen sobre, en estos momentos, qué denominaciones de origen específicas o marcas de calidad existen o están en tramitación en estos momentos en la Comunidad.

Por sectores. En estos momentos existen o están en tramitación denominaciones de origen específicas y marcas de calidad, en vinos, Rueda, denominación de origen, y denominación de origen, igualmente, Ribera del Duero. Denominaciones específicas: Toro; denominaciones específicas provisionales, Cigales, que se prevé que el cinco de junio del ochenta y seis, o sea, pues dentro de diez días, sea la aprobación definitiva del Reglamento, por lo tanto pasaría a ser una denominación específica sin ningún tipo de apellido, Cigales. Denominación específica provisional Bierzo; en estos momentos está en discusión el Reglamento, tenemos dificultades con el Reglamento del Bierzo porque, bueno, los vecinos del Bierzo y cultivadores de uva en El Bierzo son unas personas con unos criterios tan absolutamente personales que el Reglamento nos tememos que puede, incluso, conculcar determinados principios de la Ley y que por lo tanto estamos intentando llegar a acuerdos, pero, bueno, yo creo que se puede aprobar el Reglamento provisionalmente en un breve plazo de tiempo. Y otra denominación específica provisional, que es la de Cebreiros, que igualmente está elaborándose el Reglamento; ni siquiera está en discusión todavía, está elaborándose el Reglamento. Bierzo está en discusión.

Y tenemos alguna otra idea sobre alguna otra denominación de origen que estamos en estos momentos desbrozando los caminos, sin todavía haber empezado

prácticamente a trabajar en la elaboración de los reglamentos, que es una en León, que en nuestra opinión tiene un futuro muy interesante, que es Valdevimbre de los Oteros, precisamente por la especificidad de los caldos que pueden producir, y sierra y ribera de Salamanca, de Salamanca.

En productos cárnicos estamos trabajando en denominación específica «Lechazo de Castilla y León», como hemos hablado antes, denominación específica «Chorizo de Cantimpalos» y denominación específica «Ternera de Avila», las tres están sin publicar y realmente pueden existir problemas en cuanto al avance rápido de esas denominaciones específicas. Y denominación de origen «Guijuelo», pendiente exclusivamente de publicar la definitiva.

En legumbres, denominación específica provisional «Judías del Barco» y denominación específica provisional «Judías de La Bañeza», en León.

Queso. Bueno, en queso tenemos conversaciones intensas con el sector, incluso tenemos alguna discrepancia, bueno, pero eso es absolutamente bueno y normal a la hora de discutir. La publicación del manchego, la resolución del Supremo por la cual deja sin efecto la suspensión de la denominación de origen realmente pone en marcha la denominación específica, la denominación de origen «queso manchego» restringida a las áreas concretas de las zonas productoras y la leche de oveja manchega, etcétera, etcétera, bueno, y a nosotros nos obliga a caminar posiblemente, simultáneamente por algún otro camino. Nosotros, existen ofertas de trabajar con denominación de origen manchego durante un tiempo provisional. No nos conviene en absoluto, según nuestro criterio. Nuestro criterio es que si de verdad el queso de denominación de origen manchego va a ser la que es hay que seguir dos caminos paralelos: uno que es que por parte de las federaciones de productores se establezcan los procedimientos jurídicos necesarios para conseguir lo que ellos estimen pertinente, o/y trabajar paralelamente en otras vías, pero no coincidentes en el nombre. Lo que no parece razonable es trabajar juntos durante ocho, diez, siete, los que sean años potenciando todos manchego y al final manchego sólo es una parte y no lo es otra. Por lo tanto, evidentemente, o sea, hay que trabajar en otro sentido.

El sector, y nosotros hemos estado hablando con ello intensamente, desea el camino de una marca de calidad. El camino de una marca de calidad es excesivamente... nosotros lo consideramos excesivamente relajado o poco intenso. Creo que estaría mejor, tal vez, acudir a otra denominación de origen o a otra denominación específica con unas características determinadas, fijando un área geográfica más amplia y delimitando incluso determinados tipos de... De todas maneras, yo creo que como el sector es el primer interesado en el asunto, en principio deberíamos caminar por lo que el sector desea, puesto que en definitiva va a ser para ellos. Estamos dispuestos a ayudarles, incluso, económicamente si fuera necesario.

Algunas de estas denominaciones de origen, que son muy activas, colaboramos con ellas o ellas colaboran

con nosotros en la promoción de sus productos. En estos momentos tenemos en marcha un programa de promoción de Rueda y Ribera del Duero, por un valor total de 12.000.000 de pesetas. La presentación de Rueda se hizo ya en Madrid el pasado día veintiuno; y además, en colaboración con el INFE, con el INFE, el Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, estamos tratando de que sectores de ese calibre tengan una presencia activa en ferias internacionales como vía de acceder a mercados y de expansión del cultivo de esos productos.

Hemos participado en «Alimentaria 86» doscientas cincuenta empresas en el stand de la Junta. La verdad es que durante el transcurso de las ferias se mantuvieron un número muy importante de contactos comerciales y, por contactos posteriores que hemos tenido con las empresas participantes en Alimentaria, gran parte de esos contactos comerciales además han cristalizado después, que en definitiva es lo importante, en operaciones comerciales de envergadura, y supuso, desde luego, el coste aproximado de la participación en Alimentaria, supuso otros, aproximadamente, 12.000.000 de pesetas. Se participará en Intervitis, del veintiocho de mayo al tres de junio en Alemania, fundamentalmente con cuatro denominaciones de origen o específicas, Duero, Ribera de Duero, Rueda, Toro y Bierzo.

Participaremos igualmente en Vinova, en Viena, del once al quince de junio, con las mismas cuatro denominaciones de origen o específicas.

En SIAL, en París, en octubre, con vino y queso igualmente. Y, como saben Sus Señorías, en Zamora la última semana de junio, la última semana de junio se celebrarán las ferias del vino, la cuarta feria del vino y la primera del queso de Castilla y León, en la cual han confirmado su participación veintitrés bodegas, dieciséis fabricantes de queso, seis consejos reguladores, la federación regional, con quince expositores, etc. Va a ser una prueba, una muestra importante, interesante de cara a la promoción, conjuntamente con los sectores de productos que creemos y deseamos que tienen un campo importante, cara no sólo a la exportación exterior sino a la exportación a otras Comunidades Autónomas. Hemos colaborado o colaboramos con los sectores en la aplicación de catálogos de bodegas y características de vinos, exactamente igual en queso, exactamente igual en leche, donde estamos preparando una campaña genérica de consumo de leche pasteurizada, y desde luego tenemos previsto la preparación del Libro de Quesos de Castilla y León, donde aparecerán, bueno, todos los quesos, artesanales y no, que se produzcan en la Comunidad, con su ficha particular correspondiente, etcétera, etcétera. Puede ser una cuestión interesante de ayuda al propio sector desde ese punto de vista.

Y en vinos, nosotros esperamos este año tener en funcionamiento ya la estación enológica de Rueda con todas sus... situada en Rueda, con todas sus características, con eso, y con trabajo en colaboración no sólo con los sectores, sino que en alguna de esas actividades hemos recibido, incluso, colaboración por parte de ayuntamientos. Por ejemplo, en el caso de la feria del vino y el queso en Zamora tenemos colaboración eco-

nómica, incluso, por parte del propio Ayuntamiento de Zamora. Con lo cual sería interesante que, trabajando en colaboración con todos los sectores, pudiésemos llegar a promocionar aquellos productos que, amparados por denominaciones de origen o denominaciones específicas, puedan tener un futuro de cara a la Comunidad Económica Europea realmente importante.

Respecto al último punto en el Orden del Día, es un punto que realmente desborda la capacidad de decisión de la Consejería. Evidentemente, el tema de silos es una competencia exclusiva de la Administración Central cuya gestión corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del SENPA, del Servicio Nacional de Productos Agrarios. De cualquier manera, nosotros tenemos información, que yo paso a Sus Señorías a continuación, sobre cuáles son las futuras líneas de actuación o las previsibles líneas de actuación del MAPA y SENPA en el tema de silos. Existe, efectivamente, la voluntad de ceder paulatinamente los silos que no forman parte de la red de intervención del SENPA, e incluso existe ya una propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al respecto. En ella se contempla la posibilidad de cesión fundamentalmente a cooperativas, sociedades agrarias de transformación y asociaciones de productores agrarios. No se excluye la cesión a organizaciones profesionales agrarias, no en tanto en cuanto tales organizaciones, sino porque actúen a su vez como unidades comerciales. Las fórmulas de decisión están sin determinar, y habrán de determinarlas, fundamentalmente, ya no sólo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sino la propia Dirección General de Patrimonio del Estado, del Ministerio de Economía y Hacienda. Pueden ser desde cesión gratuita, pasando por arrendamientos, contratos «leasing», etcétera, etcétera; cualquier fórmula de cesión puede tener cabida dentro del programa de actuación. Los silos que pueden ser objeto de cesión se deberían dividir en tres grupos: Silos de los que el SENPA es arrendatario; al no ser propietario el SENPA, no pueden ser objeto de cesión y se devolverán a sus propietarios al vencer o rescindirse sus contratos respectivos de arrendamiento. Silos que forman parte de la red de intervención del SENPA: se trata de silos verticales, de gran capacidad, necesarios para que el SENPA cumpla sus funciones y, desde luego, en estos momentos no se piensa en su cesión. Y, por último, quedan silos que forman parte de la red de intervención pero que serán objeto de cesión, y se trata de silos horizontales, silos metálicos y silos verticales de poca o mediana capacidad. En Castilla y León existen aproximadamente noventa de estas unidades que pueden ser objeto de cesión. El total de la red que puede ser objeto de cesión en España asciende a cuatrocientas sesenta y ocho unidades. Y en cuanto al momento de su cesión, o sea, no de... de esa cesión, vamos a decirlo así, va a depender fundamentalmente de la decisión del Patrimonio del Estado respecto a la fórmula jurídica adecuada, aunque no se excluye que pudiera realizarse alguna cesión aislada a título de ensayo en la presente campaña, y esa, evidente, esa previsión está muy limitada, pienso yo, y es-

to es de mi cosecha casi, por lo avanzado a su vez de la propia campaña.

De todas maneras, recabada esa información, yo me he puesto esta mañana al habla con el Inspector Regional del SENPA; él está dispuesto a ofrecer a su vez a Sus Señorías cualquier tipo de información complementaria, y dentro de la que tenga él en esos momentos, sobre el asunto en cuestión. Pero las líneas básicas de la actuación van a ser las que yo he fijado antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Ausente el representante del Grupo Mixto, lo que por otra parte es lo mismo, tiene la palabra el señor Senovilla.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero, y sólo dos palabras: pedirle que nos diera por escrito, bien el SENPA o bien usted, todos esos silos que tiene el SENPA, cómo son y a quién pertenecen y cómo están, sencillamente. Porque lo demás está claro que tiene que ser una cesión nacional y que nosotros no tenemos competencia en ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANDERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Desde luego, voy a intentar, señor Presidente, Señorías, voy a intentar conseguir esa relación, que yo creo que sí que no habría ningún inconveniente en tenerla y se la suministraríamos a Sus Señorías en plazo inmediato.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El Portavoz del Grupo Socialista renuncia al uso de la palabra; por tanto, se abre un turno de intervenciones de los señores Procuradores.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Enlazando con la última contestación del señor Consejero, si él conoce, porque parece que esto sí que es conocido, los verticales que no se ceden y pudiera decirlo.

Y en otro orden de... en su intervención, yo le quería hacer la siguiente pregunta, porque es que en su exposición lo ha unido y cada vez parece que el mercado demanda no sólo su separación, sólo en cuanto a oferta por supuesto, no en cuanto a sector, lo que él ha dicho de quesos artesanales o no; es decir, la entrada en el Mercado Común Europeo en el tema del queso yo creo que afortunadamente, por un lado, nos va a beneficiar en el sentido de... hablo siempre dirigido al consumidor o a la mayor presencia y variedad, y por tanto también en la necesidad de defenderse ante esto ¿En Castilla y León se ha hecho algún tipo de estudio previo o acercamiento al tema de lo que pueden ser todavía restos o presencia de queso artesano y, como consecuencia de ello, encajarlo o ensamblarlo dentro de esta política de quesos de la Región?

Y en lo que se refiere a denominaciones de origen, y enlazando también con mi pregunta anterior de esta mañana, el tema del lechazo. Yo tengo conocimiento,

y me imagino que el señor Consejero también, quizá por la cantidad de temas que ha tratado se le ha olvidado, que hay una petición específica de denominación en lo que se refiere al lechazo para la raza churra. De acuerdo con su exposición general, ¿esto podría ser una, vamos decir, una denominación específica dentro de la general del lechazo de Castilla y León, o simplemente no tiene conocimiento y por lo tanto no tiene criterio? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Sí. Señor Consejero, le puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías, muy brevemente. Las normativas comunitarias no hacen distinción entre quesos artesanos y no. Lo que sí es evidente es que, bueno, a nivel interno —y el mercado español tiene una importancia muy grande— puede, evidentemente, establecerse promociones concretas de quesos que por su cuantía y por su sistema de elaboración sean estrictamente específicos. Desde el punto de vista de la agricultura y del agricultor, nos interesa evidentemente mucho más lo que son promociones de quesos no fabricados con métodos industriales, o sí fabricados con productos industriales, pero con leche cruda o no leche cruda, etcétera, etcétera, que puede ser... Desde el punto de vista del número de ovejas y del sector ganadero, nos interesa, evidentemente, fundamentalmente esos sectores.

Las denominaciones de origen pueden descender, y deben descender además, incluso a detalles significativos, como por ejemplo, como por ejemplo... y puede haber denominaciones de origen dentro de denominaciones específicas, no denominaciones específicas dentro de denominaciones genéricas, sino denominaciones de origen dentro de denominaciones específicas, y puede haber perfectamente una denominación de origen «queso...» el nombre que sea, fabricado con determinado tipo de leche de oveja, incluso de una raza específica. Pongamos por ejemplo el manchego: el manchego se tiene que producir con leche de oveja de tipo manchega, ninguna otra. Y exactamente igual que me refiero a la leche o al queso de oveja, puede haber referidos a cualquier otro producto, incluido el lechazo.

Existen problemas en la consecución de denominaciones de origen en productos cárnicos porque es difícil, y hay que reconocerlo, lograr la uniformidad necesaria para que el Reglamento contemple esa especificidad. Pero yo creo, y de verdad, lo digo aquí con absoluta sinceridad, que caminar en el sentido de poner marcas de calidad, ya sean amparadas por denominación de origen, específicas o genéricas, a productos que sean realmente importantes aquí, tiene importancia decisiva de cara a la Comunidad en el exterior fundamentalmente, fundamentalmente. Por lo tanto, nosotros no nos negamos en absoluto a conseguir esas cuestio-

nes, pero todo tiene que ir por sus pasos contados, o sea, cronológicamente: por eso, es difícil avanzar en un sentido si no avanzamos previamente en el otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Redondo Berdugo tiene la palabra.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Brevemente, y al hilo precisamente de la última intervención del señor Consejero con relación a la cesión de silos a las OPAS. Sí, el tema está perfectamente centrado. Nos encontramos en una Región, como la castellano-leonesa, en la que es fundamentalmente o de modo muy importante cerealista y el mundo de los cereales está ahí, está... va a empezar a recogerse la cosecha y el uno de julio, fecha del empuje de la nueva campaña, con la nueva reglamentación del Mercado Común Europeo, que ya afecta total y completamente a España, señor Consejero, está ahí. Y aunque yo comprendo, y por lo tanto el señor Consejero puede no contestarme, que las preguntas que le voy a realizar no entran ni encajan en la Comisión de esta mañana, yo creo que el señor Consejero no podrá negarse a darnos luz, amplia luz, esa que probablemente él tiene y nosotros no conocemos, respecto de qué pasa con el mundo de los cereales, respecto de qué va a pasar el uno de julio y respecto de qué ha pasado en Bruselas exactamente. Todos esos enormes problemas de humedades, de pesos específicos, de tasas de corresponsabilidad, de momento de empuje de la campaña y de precios, que, sorprendentemente, en vez de subir van a bajar, o casi a bajar, a bajar en relación con la inflación, yo querría pedir al señor Consejero, de modo muy general si él quiere, y en mi criterio debe de querer de modo muy especial, a pesar de lo tardío de la hora, porque creo que a todos nos interesa, el que alguna luz nos diera respecto de esto. El tema es muy grave, el tema está ahí y repito que, aunque no tiene por qué contestar porque no está dentro del contenido de la Comisión, yo creo que la benevolencia del Presidente de la Comisión permitirá que el Consejero nos dé esa luz que yo pido y que todos queremos nos dé solución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Perdón, señor Redondo Berdugo. El punto que usted apunta está programado para una próxima Comisión que se cerrará en días, en días. Entonces...

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Yo no tengo noticia de ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): No se ha citado pero está acordado con su Grupo; por tanto, no es procedente que el señor Consejero conteste a esa pregunta.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: De todas maneras, si el señor Consejero quiere adelantarnos...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo sí tengo conocimiento de la celebración de esa posible Comisión; por lo tanto, yo creo que en ésta ampliaremos las cuestiones.

De cualquier manera, si empezamos el melón tenemos que acabarlo; por lo tanto, yo prefiero no empezarlo y dejarlo para cuando tengamos que empezar, utilizando una frase muy, muy castellano y leonesa así, del pueblo llano.

De cualquier manera, sí una cuestión. Con el tema de los precios suceden enormes sorpresas, como por ejemplo que la leche sube, la leche sube, pero incluso en cantidades importantes, cuando se esperaba que bajara, era tal, etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo en el tema de precios sería extraordinariamente prudente a la hora de hablar de precios de mercado. ¡Hombre! no voy a ser nada prudente al hablar de precios de intervención. Eso se sabe. Es decir, que yo un precio de intervención se si sube o baja; lo que no sé es lo que va a pasar, y es difícil de predecir y estaremos también Sus

Señorías todos de acuerdo en eso, es qué va a pasar con los precios de mercado de determinados productos. Por lo tanto, precios de intervención podemos afirmar lo que queramos afirmar, y, señor Redondo Berdugo, es así, y precios de mercado puede pasar lo que sea, lo que sea, incluso que suban.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): ¿Quiere replicar el señor Redondo Berdugo?

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Con esa esperanza...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Agradeciendo la presencia y la información del señor Consejero... No había pedido la palabra usted, señor Alonso Pelayo.

Se levanta la Sesión.

(Se levantó la Sesión a las catorce horas cuarenta minutos).